

Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 229-2013

Acta de la SesiónExtra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día martes 12 de febrero del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SINDICOS AUSENTES

Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
--------	-----------------------	------------------

ALCALDESA Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: *Conocimiento y Aprobación del Informe sobre la evaluación de la gestión financiera institucional correspondiente al año 2012.*

Se encuentran presentes los señores Francisco Sánchez – Director de Gestión, el Lic. Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto y la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación.

Texto del documento AMH 0158-2013, suscrito por el Máster José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

Mediante la presente les remito para su conocimiento y aprobación el Informe de Gestión Institucional del periodo económico 2012 de esta organización municipal.

Adjunto el Informe de Gestión Institucional 2012 que incorpora los siguientes documentos conforme a lo indicado por la Contraloría General de la República:

- a. Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.
- b. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas.
- c. Análisis estadístico y financiero, horizontal y vertical.
- d. Congruencia del resultado de la Liquidación presupuestaria -superávit o déficit- con respecto a la información que reflejan los estados financieros al 31 de diciembre del periodo respectivo.
- e. Análisis de los resultados de los indicadores de gestión definidos por cada gobierno local para el periodo 2012.
- f. Proyectos, programas y obras que atendieron prioridades establecidas en la planificación de mediano plazo.
- g. Liquidación Presupuestaria.

2. INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO "DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012".

El día viernes 08 de febrero se analiza el Informe de Gestión Institucional 2012 presentado por el Alcalde MBA. José Manuel Ulate Avendaño, mediante AMH-0158-2013; de dicho análisis esta Comisión recomienda por unanimidad, aprobar el informe el cual se compone tanto de la Liquidación Presupuestaria como de la Evaluación del Plan Operativo 2012.

Para el análisis de dicha Liquidación se conto con la presencia del Director Financiero y el Coordinador de Presupuesto los cuales explicaron con detalle el fondo del informe.

Así las cosas a grandes rasgos se determina del Informe de Gestión Institucional lo siguiente:

- La Municipalidad cerró con un Superávit de ¢2.141.707.709,13; de los cuales ¢507.579.323,77 son de superávit libre y los restantes ¢1.634.128.385,36 pertenecen al superávit específico.
- De acuerdo a la ejecución de ingresos la Municipalidad alcanzo en un 96.38% los ingresos que se presupuestaron para el periodo económico.
- En cuanto al nivel de ejecución de egresos la Municipalidad ejecuto el 78.71%, de los cuales los mayores porcentajes de ejecución fueron en las partidas de Servicios y Bienes Duraderos.
- A diferencia del año anterior para el presente año la Municipalidad tuvo una excelente recaudación en especial por la aplicación de las nuevas tarifas de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías, aunado a la entrada en vigencia de las leyes 9023 – “Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia” y la ley 9147 “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”.
- En cuanto a los ingresos, el ingreso corriente que es la principal fuente económica de recursos que tiene la Municipalidad presento un comportamiento al igual que años anteriores creciente tal y como se muestran en los gráficos que están insertos en el Informe.

El Lic. Francisco Sánchez y el Lic. Adrián Arguedas hacen una exposición y presentan un resumen ejecutivo del Informe de Gestión para mayor comprensión y entendimiento, asimismo la Licda. Jacqueline Fernández expone el Plan Operativo Anual y la evaluación.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2012 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	II Semestre	%	%	
Desarrollo Gestión Institucional	Establecer regulaciones internas sobre la comunicación e información	Mejora	1.1.	Realizar un diagnóstico sobre la situación de sistemas de comunicación interna	Diagnóstico realizado	100%	100%	0%	Marjorie Chacón Solís	Administración General	50.000,00	-	50.000,00	-	100%	100%	100%	0%	100%	
Desarrollo Gestión Institucional	Establecer regulaciones internas sobre la comunicación e información	Mejora	1.2.	Generar propuesta escrita de implementación de acciones internas de comunicación como resultado del Diagnóstico	Propuesta emitida	100%	100%	0%	Marjorie Chacón Solís	Administración General	-	-	-	-	0%	100%	100%	0%	100%	
Desarrollo Gestión Institucional	Establecer regulaciones internas sobre la comunicación e información	Mejora	1.3.	Realizar un diagnóstico sobre la situación de sistemas de comunicación externa	Diagnóstico realizado	0%	100%	100%	Marjorie Chacón Solís	Administración General	-	50.000,00	-	50.000,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Desarrollo Gestión Institucional	Promover la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos	Mejora	1.4.	Realizar diagnóstico para conocer la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios brindados por la Municipalidad (MP-01-2012)	Diagnóstico realizado	100%	100%	0%	Angela Vargas Aguilera	Administración General	4.500.000,00	-	-	3.456.500,00	77%	20%	20%	80%	0%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Contar con un registro digital de todas las declaraciones de Bienes Inmuebles presentadas por los contribuyentes.	Mejora	1.5.	Realizar la digitalización del 100% de las declaraciones de Bienes Inmuebles que se presenten en el año 2012.	Porcentaje de la no afectaciones digitalizadas	25%	25%	75%	Marco Antonio Ruz Mora	Administración General	500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	100%	5%	5%	95%	75%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Contar con un registro digital de todas las no afectaciones de Bienes Inmuebles presentadas por los contribuyentes.	Mejora	1.6.	Realizar la digitalización del 100% de las no afectaciones de Bienes Inmuebles que se presenten en el año.	Porcentaje de la no afectaciones digitalizadas	25%	25%	75%	Marco Antonio Ruz Mora	Administración General	700.000,00	2.200.000,00	700.000,00	2.200.000,00	100%	20%	20%	80%	75%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el cumplimiento de la establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.7.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2012 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional (MP-01-2012/MP-03-2012)	Acciones realizadas	49%	49%	51%	Rosabel Rojas Rojas	Administración General	981.474,00	6.918.526,00	1.394.229,90	4.028.500,00	69%	49%	49%	49%	49%	98%
Desarrollo Gestión Institucional	Ampliar las posibilidades laborales mediante capacitaciones que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	Mejora	1.8.	Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales del Cantón.	No. de capacitaciones realizadas	1	50%	1	Jerson Sánchez	Administración General	500.000,00	500.000,00	-	-	0%	1	50%	1	50%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Ampliar las posibilidades laborales mediante capacitaciones que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	Mejora	1.9.	Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad.	Capacitación realizada	0%	100%	100%	Jerson Sánchez	Administración General	-	3.600.000,00	-	1.425.000,00	41%	0%	100%	100%	100%	
Desarrollo Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2012 (MP-01-2012/PE-01-2012/MP-03-2012/MP-04-2012/MP-05-2012)	Porcentaje de acciones realizadas	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce León	Administración General	43.696.799,23	48.843.449,66	41.322.613,20	42.124.346,66	90%	50%	50%	63%	50%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Fomentar la participación de la comunidad en la asignación de recursos para el año 2012.	Mejora	1.11.	Coordinar el proceso de Presupuesto Participativo para la asignación de recursos para el año 2012.	Proceso Coordinado	75%	75%	25%	Jacqueline Fernández C.	Administración General	770.000,00	-	-	592.993,00	77%	75%	75%	25%	25%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la gestión sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiera y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.) (MP-01-2012/PE-01-2012/MP-04-2012/MP-05-2012/MP-06-2012)	Porcentaje de acciones realizadas	49%	49%	51%	Directores Jefes de Departamento.	Administración General	1.934.624.404,77	1.644.530.432,31	1.207.771.176,15	1.713.865.297,93	62%	49%	49%	51%	51%	100%
Desarrollo Gestión Institucional	Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.	Mejora	1.13.	Concluir la ejecución del 100% de los proyectos, producto del convenio con el BID (PE-1-2012/PE-2-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	10%	10%	90%	José Ulises A.	Administración General	18.218.125,00	157.843.257,62	-	48.929.705,62	28%	10%	10%	18%	18%	28%
SUBTOTALES						6,3	6,7				2.004.540.803,00	1.865.885.665,79	1.252.331.014,25	1.817.579.350,21	145%	5,3	5,9			
TOTAL POR PROGRAMA						49%	51%								41%	46%	46%	86,2%		
85% Metas de Objetivos de Mejora						49%	51%								39%	45%	45%	83,7%		
15% Metas de Objetivos Operativos						49%	51%								49%	51%	51%	99,8%		
13 Metas formuladas para el programa																				

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2012 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	II Semestre	%	%	
Servicios Públicos	Organizar la limpieza de calles, curules, alcantarillados, parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.1.	Limpieza del 100% de vías del Distrito Central durante el año 2012 (MP-01-2012/PE-01-2012/MP-02-2012/MP-03-2012/MP-05-2012)	Porcentaje del Servicio Brindado	100%	50%	100%	50%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	125.796.091,68	129.721.250,69	96.951.885,39	79.230.801,69	65%	100%	50%	100%	50%	100%
Servicios Públicos	Organizar recolección de basura del cantón central de Heredia.	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia durante el año 2012 (MP-01-2012/MP-02-2012/MP-03-2012/MP-04-2012/MP-05-2012)	Porcentaje del Servicio Brindado	100%	50%	100%	50%	Lorely Marín Mora	02 Recolección de basura	567.452.022,81	573.254.278,82	441.714.364,61	553.831.558,65	87%	100%	50%	100%	50%	100%
Inversión Pública	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia	Mejora	2.3.	Colocación de 2000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia. (PE-01-2012)	No. de toneladas colocadas	1000	50%	1000	50%	Eldio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	42.140.072,50	42.140.072,50	27.365.070,45	37.086.512,51	76%	940	47%	334	17%	64%
Inversión Pública	Mejorar las aceras y caño del cantón central de Heredia	Operativo	2.4.	Realizar el 100% de las actividades programadas durante el año 2012 para mejorar las aceras, caño y caño y obras menores del cantón de Heredia (MP-01-2012/PE-01-2012/MP-02-2012/MP-03-2012/MP-04-2012/PE-02-2012/MP-05-2012)	Porcentaje de actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	Eldio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	256.866.593,94	217.173.814,29	159.856.034,77	202.738.601,73	76%	44%	44%	56%	56%	100%
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de las redes de acueductos pluviales del cantón central de Heredia.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías en el cantón de Heredia (MP-02-2012/MP-03-2012/MP-05-2012)	Porcentaje de actividades realizadas	23%	23%	77%	77%	Eldio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	6.975.000,00	10.332.290,00	5.628.217,48	7.417.302,50	77%	23%	23%	52%	52%	75%
Servicios Públicos	Mejorar las condiciones de los Cementerios del Cantón Central de Heredia con el fin de ofrecer un servicio eficiente y eficaz.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y eficaz mantenimiento de los Cementerios del Cantón (MP-01-2012/PE-01-2012/MP-02-2012/MP-03-2012/MP-05-2012)	Porcentaje de actividades realizadas	38%	38%	62%	62%	Encargada Cementerios	04 Cementerios	64.034.450,96	98.052.225,98	54.710.857,14	72.890.483,86	79%	38%	38%	23%	23%	61%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.7.	Realizar la limpieza y mantenimiento de los parques del Cantón Central de Heredia (MP-01-2012/MP-02-2012/MP-03-2012/PE-2-2012/MP-05-2012/MP-06-2012)	Porcentaje de gestión realizada	75%	75%	25%	25%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato	98.515.339,81	106.729.542,81	48.814.978,55	103.064.391,39	74%	75%	75%	25%	25%	100%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	Ejecución de la meta				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
			Código	No.	Descripción		%	%	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	%	%	%	
Inversión Pública	Supervisar el proceso de desarrollo urbano ordenado del Cantón Central de Heredia	Operativo	3.1.	Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2012, con el fin de fiscalizar el proceso de desarrollo urbano.(MP-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(PE-2-2012)(MP-06-2012)	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Paulo Córdoba	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	80.325.680,76	101.264.141,35	69.240.211,11	64.811.648,37	74%	50%	50%	50%	50%	100%	
Desarrollo Económico Sostenible	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.2.	Garar \$415.825.224,78 a Apone Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades según oficio CGR.11936(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-03-2012)	Apone Asignado	40%	40%	60%	60%	Jose Manuel U.	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	130.824.937,20	285.000.287,58	146.681.597,00	259.922.432,33	98%	40%	40%	57%	57%	97%	
Desarrollo Económico Sostenible	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3.	Garar \$68.690.274,58 a Juntas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)	Apone Asignado	40%	40%	60%	60%	Jose Manuel U.	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	16.924.694,40	51.765.580,58	33.811.736,00	14.963.219,35	71%	40%	40%	31%	31%	71%	
Desarrollo Económico Sostenible	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.4.	Contribuir al 100% de los proyectos asignados por el Concejo de Distrito para la comunidad ejecutados por la Administración durante el año 2012.	Porcentaje de proyectos ejecutados	0%	100%	100%	0%	Lorely Marina Mena	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	12.490.512,81		2.265.207,00	3.683.436,40	48%	18%	0%	53%	53%	71%	
Desarrollo Económico Sostenible	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.5.	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad de los proyectos asignados por el Concejo de Distrito para que sean ejecutados por la Administración (aparte según oficio CGR.11936)(MP-03-2012)	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Lorely Marina Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	9.299.999,74				0%	100%	100%	0%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.6.	Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)(PE-01-2012)	Provisión creada	100%	100%	0%	0%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	179.135.936,81			0,00	0%	100%	100%	0%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.7.	Suministro,acarreo, colocación y acabado final de carpetas de asfalto en distintos lugares del Cantón con el fin de cubrir 12 km.(Mod. POA No.2)	Porcentaje de km cubiertos	90%	90%	10%	10%	Luis Mendez L.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	383.250.120,00	56.749.880,00	363.250.120,90	56.579.145,10	100%	90%	90%	10%	10%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.8.	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tiene la Junta Vial Cantonal.(MP-01-2012)	Porcentaje de km cubiertos	0%	0%	0	0%	Luis Mendez L.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00			0,00	0%	0%	0%	0	0%	0%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.9.	Estudio diseño y construcción del puente Santa Marta.(Modif. POA)(MP-03-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	30%	30%	70%	70%	Lorely Marina Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	90.000.000,00			31.500.000,00	35%	15%	15%	65%	65%	80%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.10.	Estudio diseño y construcción del puente Mibu (MP-03-2012)(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lorely Marina Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	40.000.000,00	41.138.555,00		76.161.468,00	94%	50%	50%	50%	50%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.11.	Estudio diseño y construcción del puente Cristo Rey.(Modificación POA)(PE-01-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0%	100%	100%	0%	Lorely Marina Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	120.000.000,00			0,00	0%	0%	0	0%	0%		
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.12.	Suministro de materiales y cordón y cano en varios lugares del cantón central de Heredia.(Modif. POA No.2)(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	40%	40%	60%	60%	Luis Mendez L.	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	8.000.000,00	40.670.000,00	35.293.500,00	13.376.500,00	100%	40%	40%	60%	60%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.13.	Sustitución y reposición de 20 tapas de pozos de alcantarillado y 700 parrillas en plástico reciclado para el cantón de Heredia.	Porcentaje proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Luis Mendez L.	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	35.000.000,00			34.181.560,00	98%	50%	50%	5%	5%	55%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.14.	Levantamiento de 400 tapas de pozos de alcantarillado pluvial (Modificación POA)	Porcentaje proyecto ejecutado	30%	30%	70%	70%	Luis Mendez L.	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	16.000.000,00			15.978.300,00	100%	25%	25%	75%	70%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.15.	Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación , mercado entre otros.	Porcentaje proyecto ejecutado	25%	25%	75%	75%	Lorely Marina Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	25.000.000,00	50.000.000,00		59.760.600,00	80%	25%	25%	70%	70%	95%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.16.	Construcción de 310 rampas en el Cantón Central de Heredia.(MP-02-2012)	No rampas construidas	310	100%	0%	0%	Lorely Marina Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	14.570.000,00		8.601.000,00	5.969.000,00	100%	310	100%	0%	0%	100%	
Inversión Pública	Impulsar la gestión del manejo integral de los residuos	Mejora	3.17.	Diseño y Construcción del Centro de Acopio(MP-04-2012)	Porcentaje proyecto ejecutado	0%	0%	0%	0%	Lorely Marina Mena	01 Edificios	Otros Edificios	0,00		0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%	
Inversión Pública	Mejorar condiciones de infraestructura de los edificios instalaciones municipales.	Mejora	3.18.	Remodelación de Oficina del Servicio de Recolección de Basura y Taller Mecánico en el Plantel Municipal.(Modificación POA)	Porcentaje de proyectos ejecutados	60%	60%	40%	40%	Lorely Marina Mena	01 Edificios	Otros Edificios	20.000.000,00	15.000.000,00		29.650.000,00	85%	60%	60%	40%	40%	100%	
Inversión Pública	Mejorar condiciones de infraestructura de los edificios instalaciones municipales.	Mejora	3.19.	Elaboración y pintado del Mural denominado "Alegría Heredia"	Porcentaje proyecto ejecutado	100%	100%	0%	0%	Lorely Marina Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00		1.000.000,00	3.000.000,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	

Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.20.	Iluminación del Cementerio de Mercedes de Heredia (Mod. POA No.2)(MP-03-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos	21.000.000,00	21.000.000,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.21.	Iluminación del Cementerio de Barral de Heredia (Mod. POA No.2)(MP-03-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos	13.000.000,00	13.000.000,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.22.	Construcción tapia en el Cementerio Central(MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10.945.000,00	10.945.000,00	100%	100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.23.	Instalación de 5 Mini-Gimnasios en varias áreas publicas del Canton Central de Heredia (MP-03-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	35.000.000,00	32.683.800,00	93%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Reconstruir y mantener el Centro Histórico de Heredia	Mejora	3.24.	Diseño, construcción e instalación de la Iluminación del Fortín(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	05 Instalaciones	Otros proyectos	35.946.425,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%	
Inversión Pública	Crear un espacio agradable para los Heredianos.	Mejora	3.25.	Construcción del Bulevar en Calle 2 y 0, Av.(MP-04-2012)(MP-06-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	0%	0%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.26.	Diseño y construcción de un muro de contención en el proyecto de vivienda La Misión(Modificación POA)	Porcentaje de proyecto ejecutado	75%	75%	25%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	22.000.000,00	22.050.000,00	88%	75%	75%	25%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.27.	Cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia en garajes de buses del centro central de Heredia (Modificación POA)(Modificación POA No.2)	Porcentaje de proyecto ejecutado	30%	30%	70%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	40.000.000,00	0,00	0%	15%	15%	15%	15%	30%
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.28.	Concluir la remodelación del Parque Américo Quesada Flores El Carmen, Mercedes Norte(MP-01-2012)(MP-02-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.300.000,00	4.300.000,00	100%	100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar el mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.29.	Reconstrucción de un acabado final de 2.800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente con recursos asignados en la Ley 8114, (M-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	70.000.000,00	70.000.000,00	138.076.000,00	99%	50%	50%	50%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.30.	Estudio, Diseño y construcción de la adaptación de una maquila del Puente Los Arcos(PE-01-2012)(MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	50.000.000,00	0,00	0%	0%	40%	40%	40%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.31.	Colocación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica a colocar en carpetas de 4 cm en caminos en distrito 04 Ulloa y 05 Varablanca(PE-01-2012)Ley 8114	Porcentaje de proyecto ejecutado	40%	40%	60%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	25.000.864,95	25.000.864,95	49.968.020,00	100%	40%	40%	60%	100%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.32.	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad de los proyectos asignados con recursos de mesas (PE-01-2012)(MP-05-2012)	Provisión creada	100%	100%	0%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	25.431.786,30		0%	100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.33.	Construcción del 40% de la segunda planta costado norte del Edificio Municipal para bodas(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	40%	100%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	52.000.000,00	0,00	0%	0%	25%	63%	63%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.34.	Remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	05 Instalaciones	Otras instalaciones	50.000.000,00	21.100.000,00	58%	0%	95%	95%	95%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.35.	Crear una reserva para atender la problemática en las viviendas afectadas en el sector de San Fernando la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza del proyecto.(PE-01-2012)	Provisión creada	100%	100%	0%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	5.380.000,00		0%	100%	100%	0%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.36.	Realizar las gestiones para ejecutar el 50% durante el año 2012 del proyecto "Construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de Heredia", según convenio de FODESAP(PE-01-2012)	Porcentaje de gestiones realizadas	0%	50%	100%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	180.000.000,00	0,00	0%	0%	20%	40%	40%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.37.	Construcción del 40% de la segunda planta costado este del Edificio Municipal (PE-01-2012)(MP-05-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	40%	100%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	71.000.000,00	0,00	0%	0%	25%	63%	63%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.38.	Realizar la restauración de la fuente del Parque Central(PE-01-2012)(MP-03-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	55.000.000,00	30.000.000,00	55%	0%	60%	60%	60%	
Inversión Pública	Crear y mejorar los espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.	Mejora	3.39.	Sistema de riego en el Parque de Mercedes y Parque Alfredo González Flores(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	12.000.000,00	11.649.700,00	97%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.40.	Construcción de 2500 metros aceras en áreas públicas del cantón(PE-01-2012)(MP-03-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	69.986.400,00	69.986.400,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.41.	Suministro de materiales para construcción de 300 metros de cordón y caño(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	50.000.000,00	50.000.000,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de los edificios e instalaciones municipales.	Mejora	3.42.	Remodelación de las oficinas ocupadas en el Edificio Administrativo por el Banco de Costa Rica (PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	10.000.000,00	9.725.800,00	97%	0%	100%	100%	100%	
Desarrollo Económico Sostenible	Transferir apoyos municipales según los proyectos solicitados por la comunidad	Mejora	3.43.	Realizar las gestiones para transferir para proyecto "Solución de Vivienda a las familias de Vera Blanca por el terremoto de Cinchona ocurrido el 8 de enero 2009"(PE-01-2012)	Transferencia realizada	0%	100%	100%	Argelia Aguilera V.	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	133.001.247,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.44.	Construcción de tapia Profabricada en Área de Parque Arbol de Píneas(MP-02-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00	699.000,00	70%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.45.	Construcción de Puente Peatonal Colgante entre las comunidades de Guarani-Los Lagos(MP-02-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	9.700.000,00	0,00	0%	0%	66%	66%	66%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.46.	Construcción de área de 11 mts de tapia y reforzamiento de Urbanización La Guata Barro de Heredia (MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.600.000,00	2.287.000,00	50%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.47.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia(MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	8.602.660,00	8.602.660,00	100%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.48.	Construcción de la I etapa del comedor escolar de la Escuela Rafael Moya(MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza	12.000.000,00	11.500.000,00	96%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.49.	Instalación de techo gresnato del Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez(MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Mena	06 Otros proyectos	Centros de enseñanza	8.000.000,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%	

Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.50	Construcción de batería sanitaria y comedor escolar y colocación de malla perimetral en Escuela Bajas del Villa (MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Centros de enseñanza	16.431.200,00	13.500.000,00	82%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.51	Construcción de muro frente a la Escuela frente a la Escuela Julia Fernández Rodríguez en Varadero Blanco (MP-03-2012. Presup. Part.) (MP-06-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	0%	0%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos recomendados por el Concejo de Distrito que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.52	Colocación de malla perimetral para el área comunal Arbol de Plata (MP-03-2012. Presup. Part.)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	5.420.788,50	3.945.000,00	73%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediense.	Mejora	3.53	Realizar el recarpado de asfalto de calle 09 a calle 16, en el centro de Heredia (MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	02	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	50.000.000,00	49.868.020,00	100%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediense.	Mejora	3.54	Construcción de los restantes 620 mts cuadrados de aceras con rampas de accesibilidad frente al Colegio Manuel Benavides y en la Radial Piro frente a la Universidad Hispanoamericana. (MP-04-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	02	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	15.017.000,00	15.004.000,00	100%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.55	Concluir el proyecto de Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Quinari con los Lagos (PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	02	Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación en red vial	16.150.000,00	0,00	0%	0%	65%	65%	65%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.56	Instalación de mallación de 21 mts lineales en Urb. Doña Isabel Amelia (PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	1.100.000,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.57	Instalación de mallación de 90 mts en Urbanización Doña Fernanda en Mercedes Norte (PE-02-2012)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	4.500.000,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%
Inversión Pública	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.58	Reconstrucción de Camino San Rafael de Vara Blanca adquirido por la Municipalidad por derrumbe de trazo antiguo a consecuencia del terremoto (MP-05-2012)	Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Méndez	02	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	9.287.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Inversión Pública	Ofrecer un espacio agradable de encuentro para los heredienses.	Mejora	3.59	Crear una reserva, la cual se asignará en la cuneta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad del proyecto de Construcción de Bulevar en Avenida 2 entre calle I y 1	Reserva asignada en la cuneta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de la viabilidad del proyecto de Construcción de Bulevar en Avenida 2 entre calle I y 1	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	06	Otros proyectos	Otros proyectos	21.971.742,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%
SUBTOTALES							15,0	46,0					1.035.389.020,16	2.093.694.284,77	671.088.372,01	1.257.602.727,58	60%	14,7	31,1
TOTAL POR PROGRAMA							27%	73%									27%	57%	83%
98% Metas de Objetivos de Mejora							27%	73%									26%	57%	83%
2% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%									50%	50%	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2012

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la meta			
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.2.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia (PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01	Edificios	Otros Edificios	6.032.442,00	6.032.442,00	100%	0%	0%	95%	95%	95%	
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.3.	Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia (PE-01-2012) (MP-05-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01	Edificios	Otros Edificios	77.000.000,00	0,00	0%	0%	90%	90%	90%		
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.4.	Compra de mobiliario y equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo (PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Alcalde, Proveeduría Municipal	06	Otros proyectos	Otros proyectos	13.000.000,00	3.753.000,00	29%	0%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.5.	Adquisición de un terreno para compra de campo de fútbol de Heredia (PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	01	Edificios	Otros Edificios	788.315.000,00	0,00	0%	0%	20%	20%	20%		
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6.	Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia (PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Director de Operaciones, Proveeduría Municipal	01	Edificios	Centros deportivos y de recreación	20.832.476,00	14.912.000,00	72%	0%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Ofrecer un espacio agradable de encuentro para los heredienses.	Mejora	4.7.	Construcción del Bulevar en Calle 2 y 0, Av. D (PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	06	Otros proyectos	Parques y zonas verdes	16.377.112,45	16.377.112,45	100%	0%	0%	100%	100%	100%	
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.8.	Realizar las gestiones para ejecutar saldos de partidas específicas de años anteriores (PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Adrian Argueta V.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	18.889.910,70	3.631.504,00	19%	0%	0%	19%	19%	19%	
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.9.	Equipo y mobiliario para atender a los adultos mayores de la comunidad de B. Fatima en el salón comunal (PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Alcalde, Proveeduría Municipal	06	Otros proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.10.	Mejoras al salón comunal de Bo. El Carmen de Asco. Desarrollo de Bo. El Carmen (PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	01	Edificios	Otros Edificios	10.000.000,00	8.950.500,00	90%	0%	0%	100%	100%	100%	

Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.11.	Gestionar la construcción de muro, rampa y mobiliario para el edificio d la persona adulta mayor, Distrito de San Francisco(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 proyectos	Otros proyectos		6.378.488,00	6.308.650,00	99%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.12.	Compra de chapulín contador de zacas para la comunidad de Lagunita(PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Proveduría Municipal Dirección Financiera	06 proyectos	Otros proyectos		2.198.010,00	1.767.273,00	80%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.13.	Compra de mobiliario para la Asociación "Específica de gestión Santa Rosa, Distrito Ulloa.(PE-01-2012)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Proveduría Municipal Dirección Financiera	06 proyectos	Otros proyectos		1.297.882,00	1.156.310,00	89%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.14.	Construcción de la I etapa del Salón Comunal de San Rafael, Distrito Vara Blanca.(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 proyectos	Otros proyectos		16.493.966,00	0,00	0%	0%	45%	45%	45%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.15.	Cobertura de problemáticas de infraestructura que actualmente aquejan al Ceni Cini-Inás de Santa Cecilia, Distrito de Ulloa(PE-01-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 proyectos	Otros proyectos		2.210.498,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.16.	Concluir el proyecto de Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia(PE-2-2012)	Trabajo realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01 Edificios	Centros de enseñanza		29.026.082,00	11.255.615,50	39%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.17.	Concluir la Construcción del Boulevard de Los Expresidentes(PE-2-2012)	Porcentaje de proyecto realizado.	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 proyectos	Parques y zonas verdes		90.122.856,00	57.395.015,05	64%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.18.	Compra de canchales para Piscina y mejoras del Complejo Deportivo Patasio de los Deportes.(MP-05-2012)	Porcentaje de proyecto ejecutado	0%	100%	100%	Proveduría Municipal Dirección Financiera	06 proyectos	Centros deportivos y de recreación		24.161.075,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%
Inversión Pública	Desarrollar proyecto de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.19.	Rehabilitación y Reconstrucción de camino público llamado Calle Bajo Las Cabezas, Distrito de Ulloa.(PARTIDA ESP. 2012)		0%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		28.578.844,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%
SUBTOTALES						0,0	18,0					0,00	1.160.934.642,15	0,00	131.539.622,00	11%	0,0	12,7	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%						0%	71%	71%				
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%					0%	71%	71%					
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%					0%	0%	0%					
18 Metas formuladas para el programa																			

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA											
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA											
PLAN OPERATIVO ANUAL											
2012											
<p>LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.</p>											
INDICADORES	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES						RESULTADO DEL INDICADOR	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	30%	70%	27%	54%	89,5%	77,6%	81,2%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	27%	73%	23%	56%	85,7%	76,8%	79,2%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	63%	37%	62%	35%	99,6%	94,2%	97,6%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4.751.556.811,03	7.065.933.210,10	3.115.533.351,15	4.704.892.145,79	66%	67%	66,23%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%	50%	50%	100,00%	100,00%	100,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	88.551.159,50	88.551.159,50		177.102.319,00	0,00%	200,00%	100,00%
RESUMEN:				RESUMEN:				RESUMEN:			
ANUAL				I SEMESTRE				II SEMESTRE			
		% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos			% Cumplimiento Metas			% Cumplimiento Metas		
Programa 1		86%	79%	Programa 1		83,4%	Programa 1		88,9%		
Programa 2		83%	74%	Programa 2		89,8%	Programa 2		78,9%		
Programa 3		83%	62%	Programa 3		97,7%	Programa 3		77,8%		
Programa 4		71%	11%	Programa 4		0,0%	Programa 4		70,5%		
HECHO POR:											

b) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.

La Municipalidad de Heredia ha presentado en los últimos años un crecimiento sostenido de sus ingresos corrientes; no obstante, para el periodo económico 2012 el aumento del 16.45% con respecto al año anterior obedece en mucho al control de la morosidad, la actualización de las tasas que se cobran por los servicios comunitarios que se prestan a la comunidad, la declaración de bienes inmuebles que modifica la base imponible para el cálculo del impuesto de Bienes Inmuebles y en especial a la entrada en vigencia del la Ley 9023 - "Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia"; lo cual ayudo a percibir ingresos por 500 millones de colones aproximadamente, además que con la entrada de esta Ley se incorporó el nuevo impuesto sobre rólulos, si es cierto en algunos casos no se logró alcanzar la meta presupuestaria, esta alcanzó un alto porcentaje en su totalidad.

En cuanto la ejecución presupuestaria creció con respecto al año anterior, pero no al ritmo que deseáramos, principalmente se vio afectada debido a que proyectos de alto valor y contenido presupuestario se tuvieron que declarar desiertos, como el caso del campo ferial por 789 millones que ya que las ofertas excedían por mucho los recursos con que se cuenta, otro factor fue la no entrada de los recursos para la construcción del centro infantil de la red de cuidado.

Para el periodo económico 2012 a diferencia del año 2011 se aumentó la ejecución presupuestaria alcanzando una ejecución del 78,72%, lo que significa un aumento de 2.37% con relación al año anterior. Este aumento en la ejecución se debe a que administrativamente se han hecho esfuerzos importantes para ejecutar lo programado y planificar dicha ejecución, lo que ha conllevado a que los procesos de compra se institucionalicen en algunos casos de forma que se maximizan esfuerzos y tiempos.

En términos absolutos la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Heredia para el periodo económico 2012 fue por la suma de \$9.294.371.793, de los cuales como se observa en los análisis verticales y por grado de ejecución las partidas que tuvieron una mayor ejecución y poseen mayor representación dentro del total de ejecución son las partidas de:

Partida	Peso Relativo del Total del Presupuesto	Grado de Ejecución
Remuneraciones	29.40%	90.24%
Servicios	22.65%	85.18%
Bienes Duraderos	25.27%	64.71%

De los datos mostrados anteriormente es relevante apreciar el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia por destinar los ingresos que percibe para orientarlos a la prestación de los servicios que por su naturaleza jurídica y social brinda a la comunidad herediana, además de la inversión que realiza en la adquisición, adición y mejoramiento de bienes de capital, que contribuyen al desarrollo de espacios para el esparcimiento cultural, recreativo y deportivo además del desarrollo del área socioeconómico del cantón, además de apoyar a que administrativamente se cuenten con la herramientas necesarias para una mejor prestación de los distintos servicios que la Municipalidad brinda.

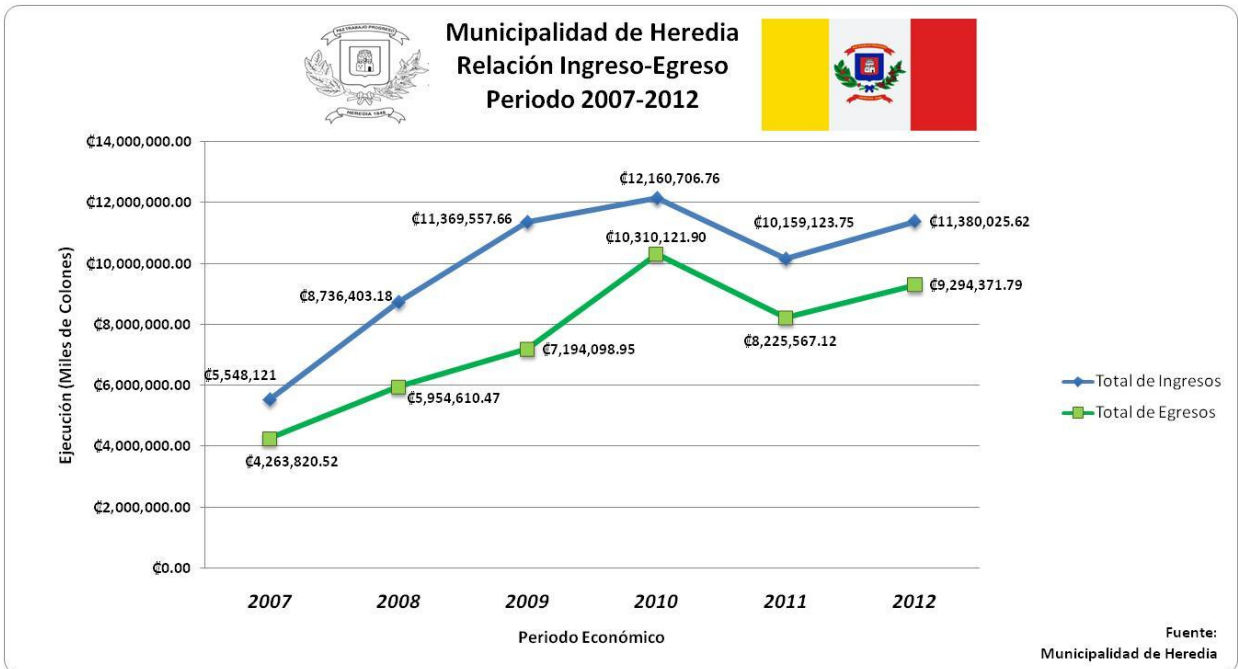
En el caso de las transferencias corrientes que se realizan a diversos entes y organismos por disposición de una ley, por concepto de prestaciones legales, indemnizaciones, reintegros o devoluciones de dinero y transferencias de capital que se realizan a favor de las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y entidades públicas o privadas para el desarrollo de una obra en específico, a diferencia del escenario que se presentó para los periodos económicos anteriores, para el año 2012 dichas partidas crecieron en un 30% y un 18% respectivamente, aunado a la mayor asignación de recursos el porcentaje de ejecución promedio alcanzado para ambas partidas fue del 92.46%, el cual es superior al promedio de los últimos tres años.

Asimismo para el periodo económico 2012 es importante destacar que la Municipalidad canceló la totalidad de los préstamos que se había adquirido con el Banco Popular, lo que coadyuva a que la Municipalidad para años entrantes pueda destinar recursos para otras prioridades.

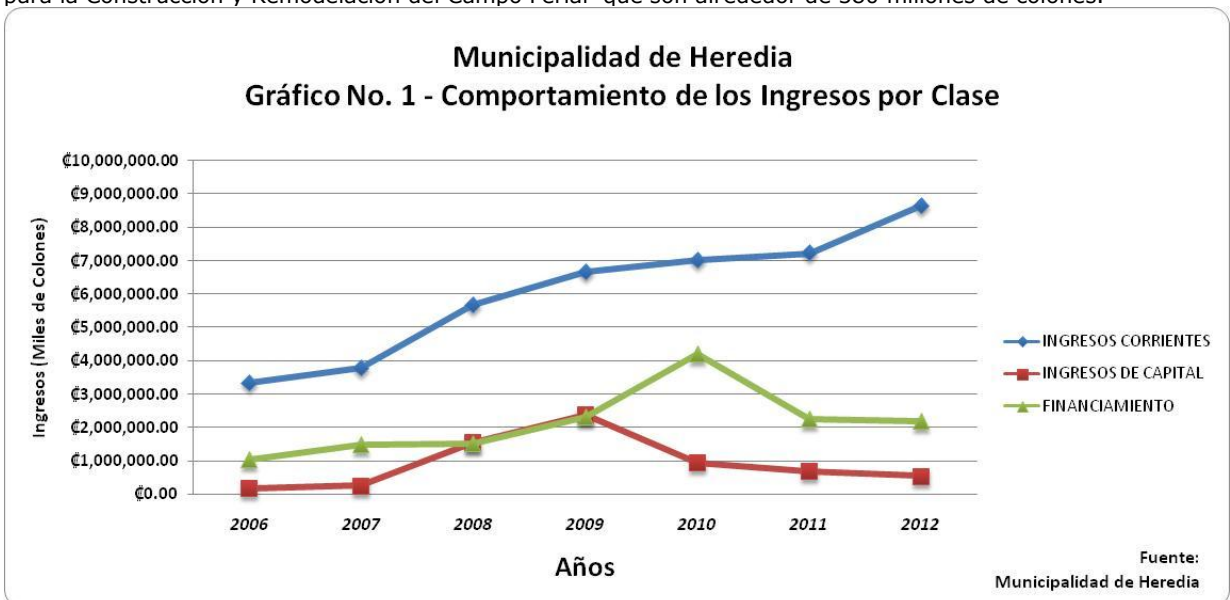
En un análisis a nivel de programas las mayores ejecuciones que se presentaron, exceptuando el programa administrativo que contempla las transferencias que por ley deben realizarse, fueron los programas de servicios (87.42%) e inversiones (79.21%) ya que fueron los dos programas de la Municipalidad que tuvieron una ejecución mayor; lo anterior es de suma importancia y relevancia para el municipio debido a que estos son los programas que generan un impacto positivo para el desarrollo de la comunidad herediana, especialmente en cuanto a lo que desarrollo de infraestructura vial y espacios de esparcimiento cultural, recreativo y deportivo se trata; por último el grado de ejecución alcanzando para el 2012 (78.72%) es constante e inclusive superior en comparación con los últimos cuatro años; ya que en promedio la ejecución entre el 2007 y 2011 ha sido del 73.86%.

La ejecución por programa como se muestra en el gráfico inferior es muy similar en los programas Administrativo, de Servicio e Inversiones lo que demuestra que hay una equidad en la asignación de recursos y su respectiva ejecución.

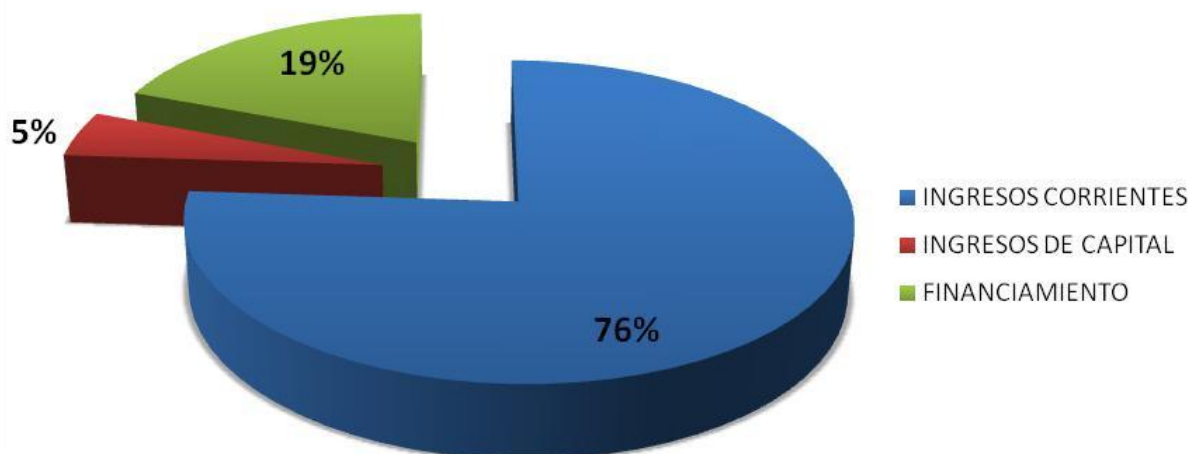




La Municipalidad como se aprecia en el grafico ha mantenido al pasar de los años un crecimiento constante de sus ingresos, esto justificado principalmente por el aumento en las tasas que se cobra por la prestación de servicios, aumento por concepto de patentes, rótulos públicos, revalorización de las bases para el cálculo del Impuesto de Bienes Inmuebles y actualización de las Leyes de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia. En cuanto a los egresos a pesar que el comportamiento es muy similar al de ingresos, todavía existe una brecha que debe atenderse; no obstante, es importante considerar que existen recursos con finalidad específica que por la complejidad que conlleva su ejecución afectan la relación ingreso-gasto, un ejemplo de esto son los fondos que aun están en las arcas municipales para la Construcción y Remodelación del Campo Ferial que son alrededor de 380 millones de colones.



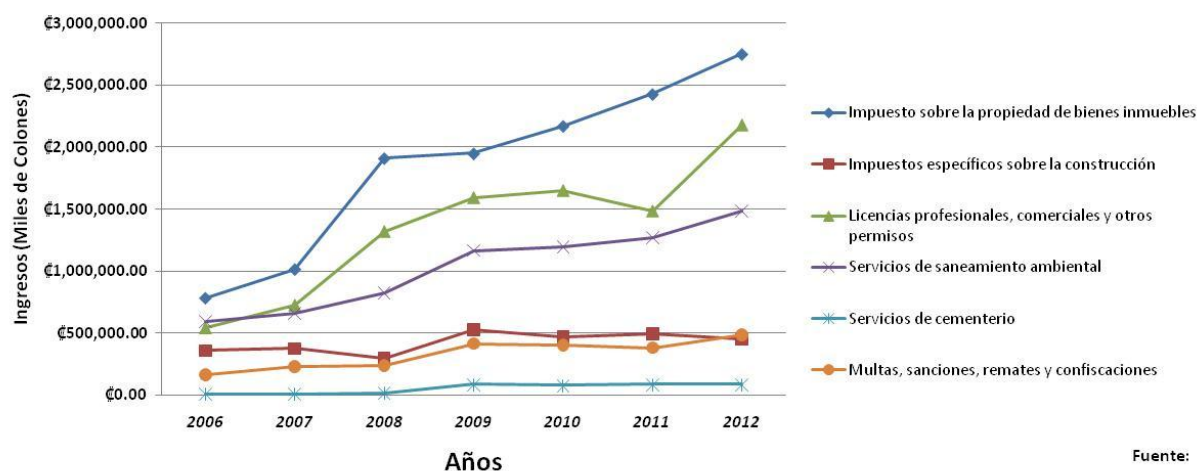
Municipalidad de Heredia
Gráfico No. 2 - Peso de los Ingresos
Periodo Económico 2012



Fuente:
Municipalidad de Heredia

Tal como se observa en los gráficos No. 01 y 02 el comportamiento de los ingresos por clase resume en tres grandes categorías los ingresos que percibe la Municipalidad de Heredia, de los cuales por la naturaleza de la institución el más representativo es el correspondiente a Ingresos Corrientes el cual posee un comportamiento creciente y es afectado principalmente por lo que se percibe por concepto de Ingresos Tributarios como lo son el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuestos específicos sobre la Construcción y Patentes Municipales e Ingresos No Tributarios como lo son Alquiler del Mercado y los ingresos que se perciben por Saneamiento Ambiental, Rentas por Activos Financieros, Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones. El aumento del 2011 al 2012 en dicha clase se debe primordialmente por la entrada en vigencia de la Ley 9023 - "Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia", la actualización de las bases para el cálculo del impuesto de Bienes Inmuebles y la actualización de las tasas de Aseo de Vías y Recolección de Basura. Sobre la clase de ingresos de capital como se aprecia en el gráfico en los últimos años dicho ingreso a presentado un comportamiento decreciente en parte debido a que las transferencias que por ley deben realizarnos instituciones como COSEVI, IFAM y el MOPT han disminuido la cantidad de recursos que nos transfieren. Por último la clase de ingresos de financiamiento corresponde para efectos de la Municipalidad de Heredia lo que se refiere a recursos de vigencias anteriores, es decir, superávit que para el año 2012 presenta niveles muy similares al que se presenta para el año 2011.

Municipalidad de Heredia
Gráfico No. 3 - Comportamiento de los Principales Ingresos

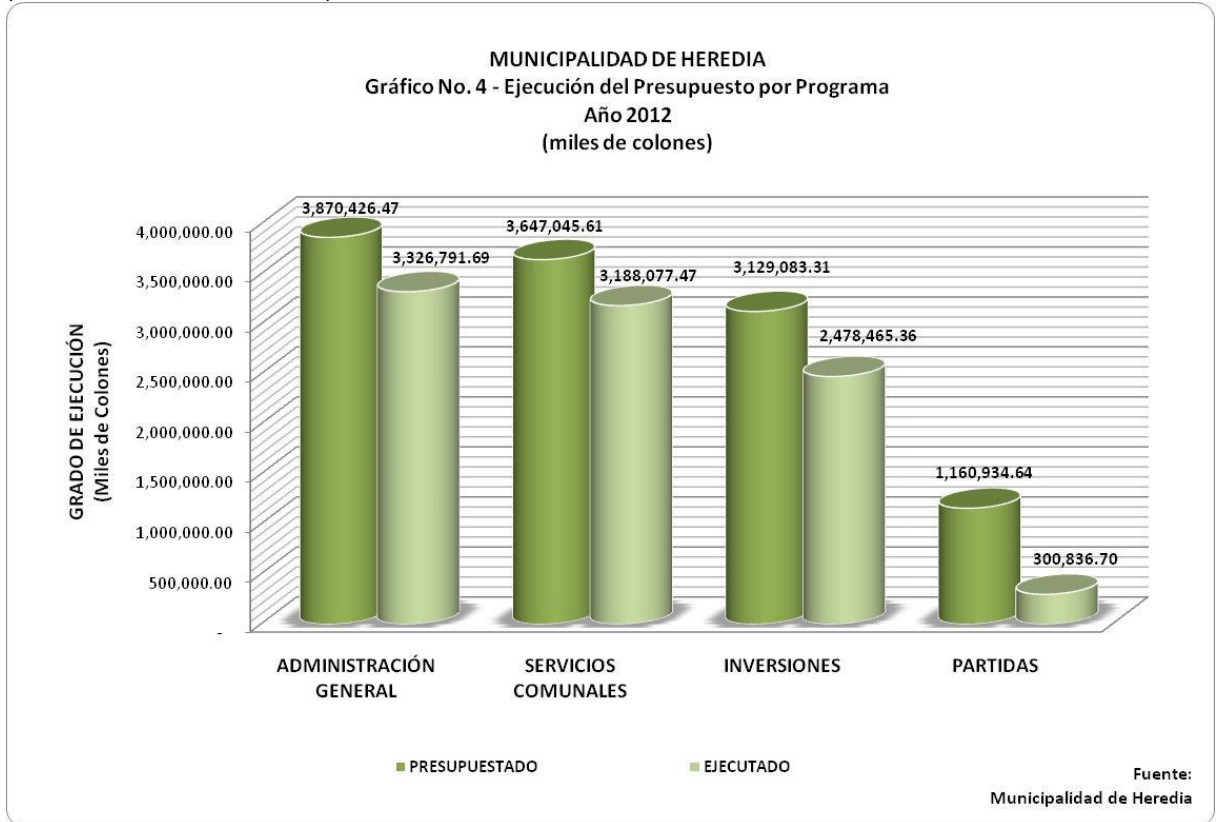


Fuente:
Municipalidad de Heredia

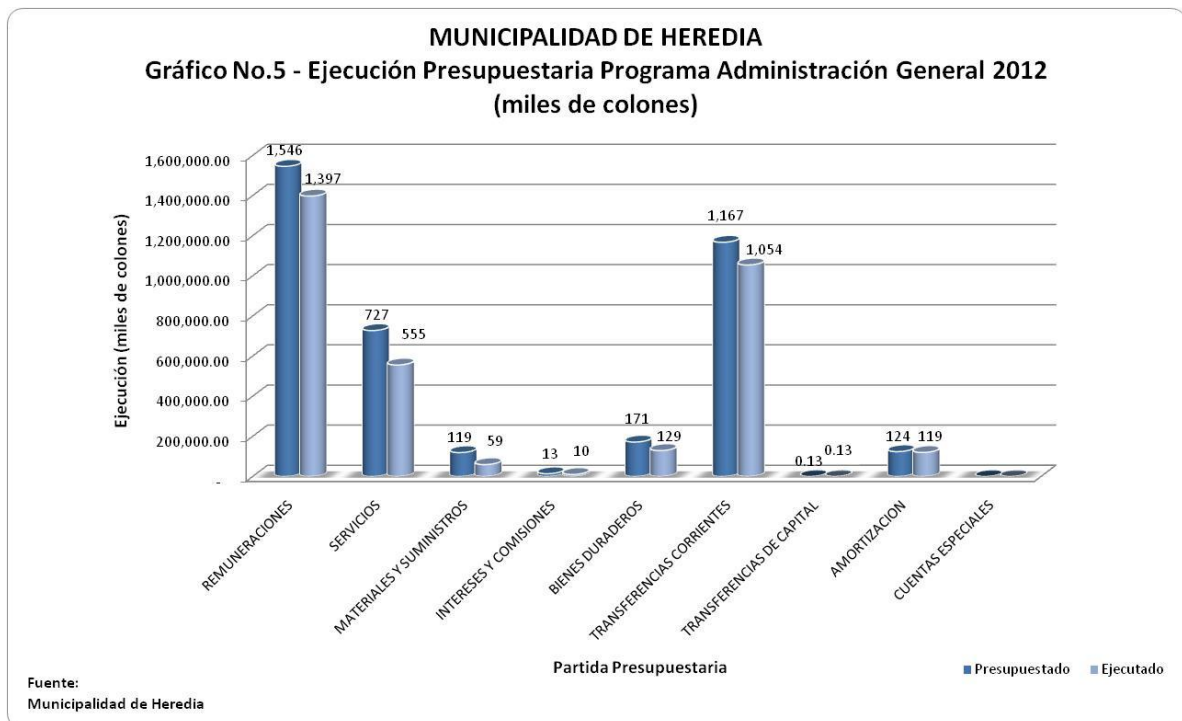
Sobre el comportamiento de los principales ingresos es importante recalcar que el ingreso percibido por Bienes Inmuebles, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Parques y Ornato) ha sido creciente en el lapso de los últimos siete años, este comportamiento obedece en gran parte a las acciones tomadas en la gestión de cobro que ha realizado la Municipalidad, aunado a que con la declaración de bienes inmuebles se aumento el valor imponible de los terrenos y por ende la repercusión para el cálculo de dicho impuesto es positivo y de igual forma el percibimiento de ingresos por dicho concepto. En el caso de los Servicios de Saneamiento Ambiental el aumento que se aprecia del 2011 al 2012 se debe a que la Municipalidad ha realizado la actualización correspondiente de tasas que se cobran por los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías. En el caso de lo percibido por el Servicio de Cementerio el ingreso se ha mantenido estable, esto en parte a que el monto de la tasa actualmente tiene aproximadamente tres años de vigencia y está en proceso de estudio para su actualización.

En el caso del ingreso que ingresa por el impuesto específico sobre la construcción, el mismo presenta una tendencia constante gracias al crecimiento que ha tenido el sector, de forma similar sucede con el ingreso por concepto de multas, sanciones, remates y confiscaciones. Por último el ingreso que tuvo un crecimiento exponencial del periodo 2011 al 2012 es el de Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, dicho crecimiento se justifica en su mayoría a la entrada en vigencia de la Ley 9023 - "Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia", además de los

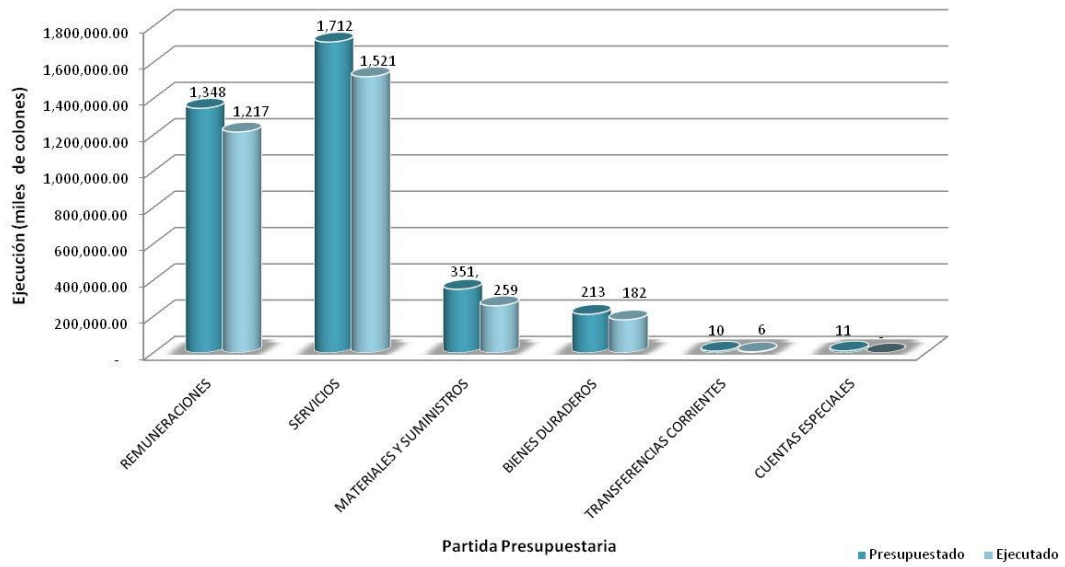
esfuerzos que administración municipal realiza para hacer una recaudación más efectiva. La variación entre el total de ingresos percibidos entre el año 2011 y el año 2012 es del 10.54%.



Como se aprecia en el grafico anterior la ejecución del presupuesto institucional en los diferentes programas fue bastante eficiente, principalmente en los programas Administrativo, de Servicios e Inversión, el programa de Partidas presenta una menor ejecución debido a la gran cantidad de fondos que existen en las arcas municipales con una finalidad específica que por su misma naturaleza son complejos de gestionar y por ende ejecutar lo que ocasiona que se vea afectada la ejecución total de la Municipalidad. Es importante recordar que los recursos que se originan por una transferencia del Gobierno para el cumplimiento de un propósito específico conlleva un tratamiento diferente y una coordinación con la entidad, organismo o beneficiario final para la cual se asigno la partida; y que esa coordinación con dichos beneficiarios en ocasiones es muy difícil lo que conlleva a que el proceso de contratación y adquisición de lo que se requiere muchas veces quede a la deriva, lo anterior aunado que en algunos otros casos los montos que son transferidos por el Gobierno son insuficientes para cubrir la necesidad que tiene el beneficiario y poder dar cumplimiento a la finalidad de la partida.

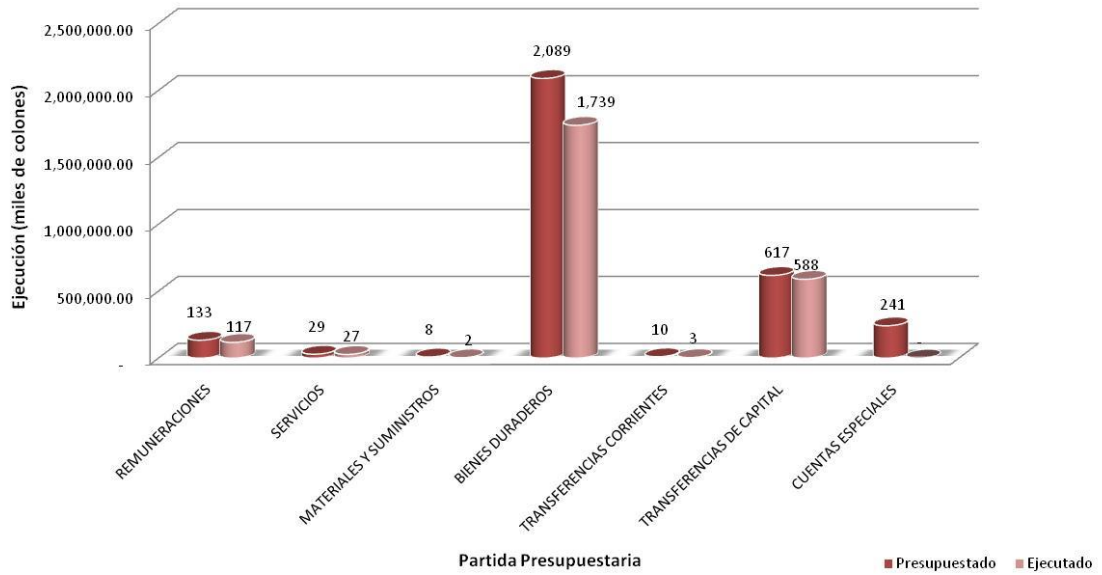


MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Gráfico No. 6 - Ejecución Presupuestaria del Programa Servicios Comunes 2012
 (miles de colones)

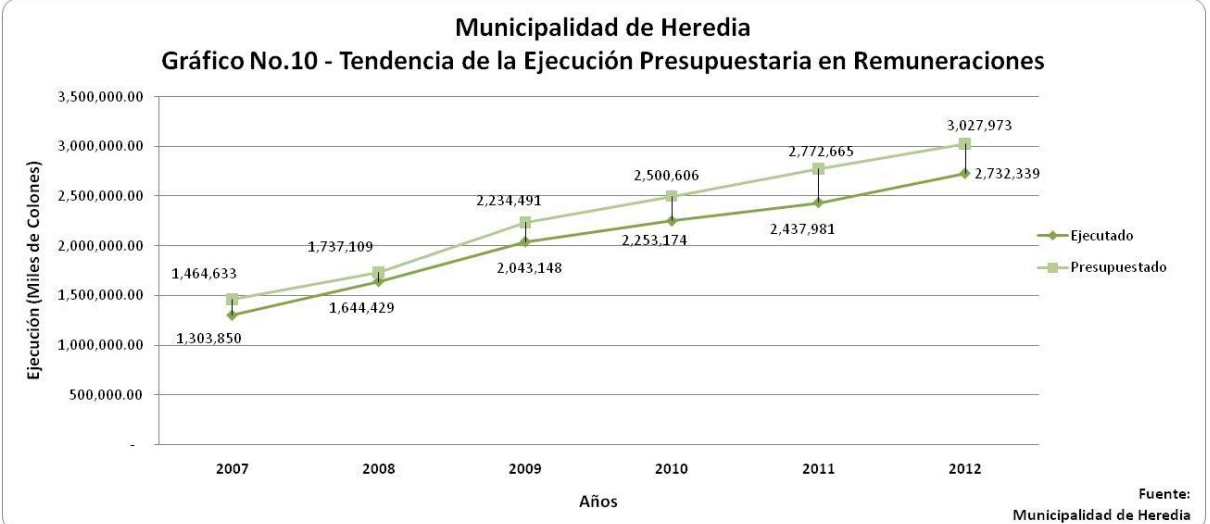
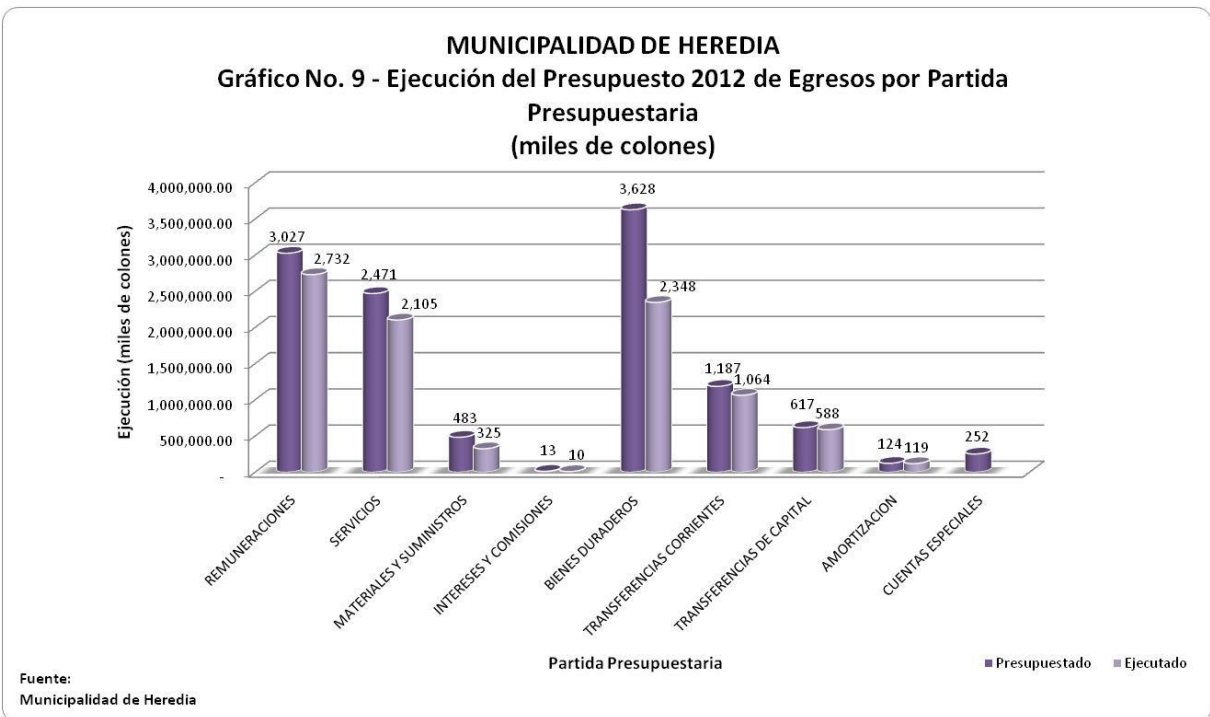
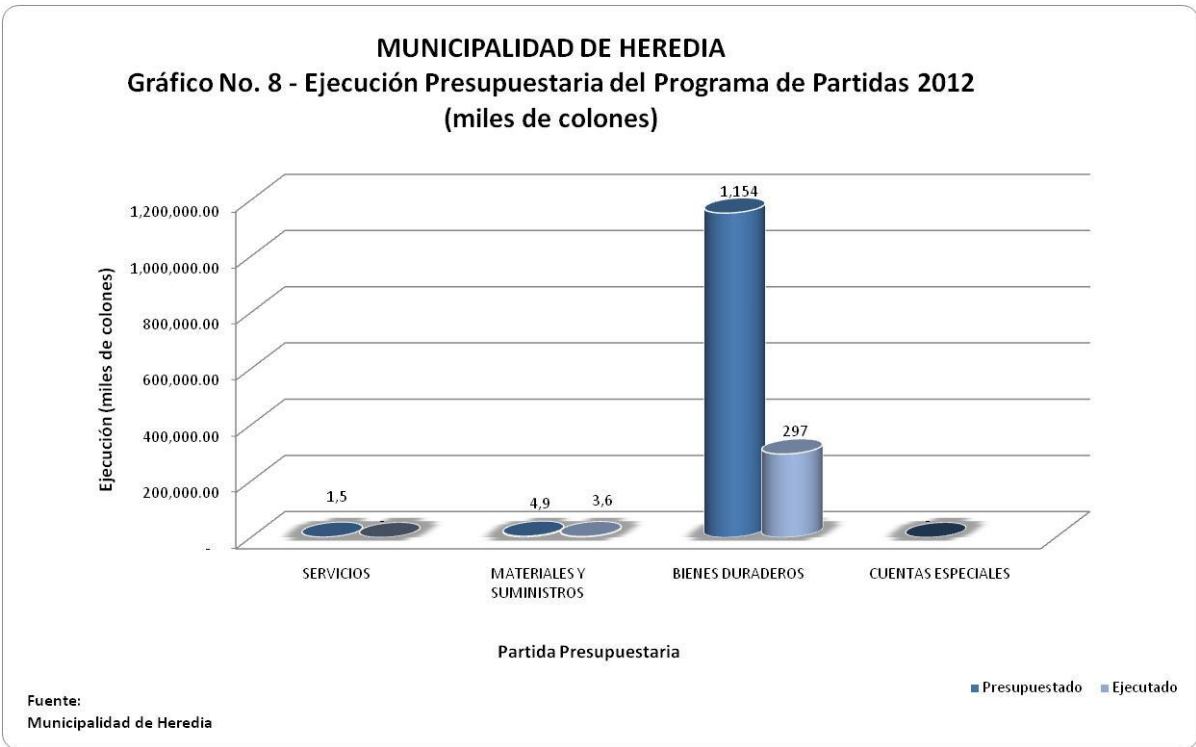


Fuente:
 Municipalidad de Heredia

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Gráfico No. 7 - Ejecución Presupuestaria del Programa Inversiones 2012
 (miles de colones)

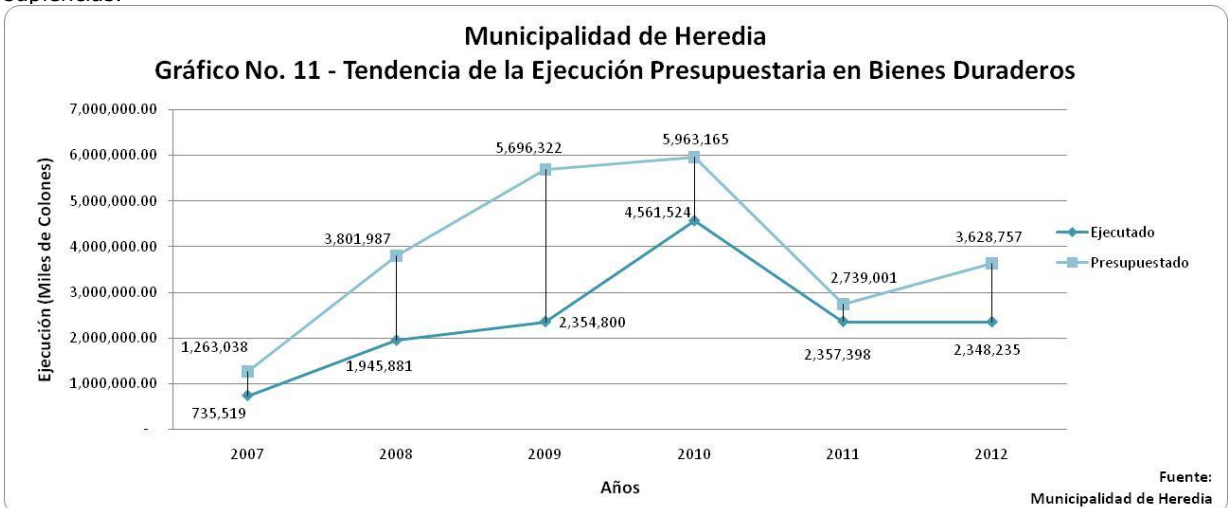


Fuente:
 Municipalidad de Heredia

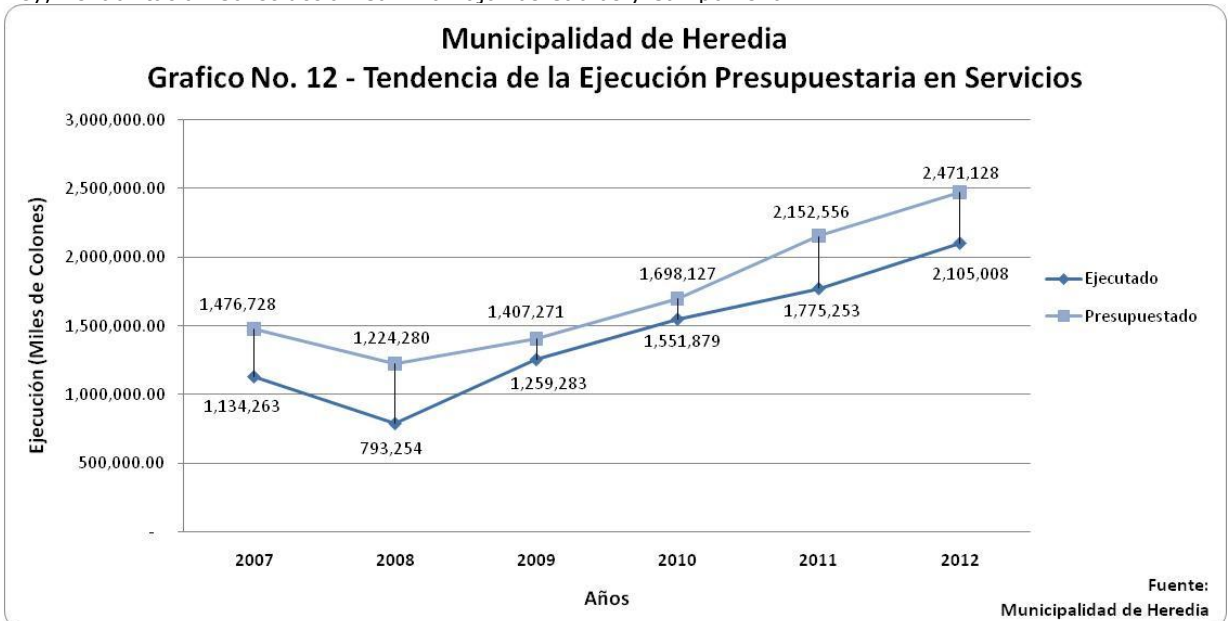


En el caso de la partida de remuneraciones a pesar de que el personal municipal no ha crecido en los últimos años, el gasto en la partida muestra una tendencia creciente, esto se debe a diversos factores como el aumento salarial que se realiza año con año en los dos semestres, al personal calificado que solicita se reconozca su grado académico y estudios

realizados, al crecimiento de las anualidades, así como otros ajustes salariales y pago por concepto de extras y suplencias.



En la partida de Bienes Duraderos el monto ejecutado respecto a lo presupuestado para el año 2012 fue del 64.71% siendo prioritario la inversión en vías de comunicación terrestre como la construcción de puentes, bacheo y recarpeteo de diferentes calles cantonales, construcción de aceras, cordón y caño, sustitución y reposición de tapas. Otro eje que fue prioritario dentro de la ejecución de bienes duraderos fue la inversión en otros proyectos como lo fueron el mantenimiento y remodelación de parques, construcción de rampas de accesibilidad, construcción de un paso accesible entre el Palacio Municipal y el Mercado, instalación de mini-gimnasios y mallas ciclones en diversos lugares y construcción de muros de contención en diversos lugares del Cantón, iluminación y tapias en los cementerios municipales, y por último la construcción del Boulevard. La brecha existente entre lo presupuestado y lo ejecutado en el 2012 corresponde a varios proyectos que por diferentes razones no se pudieron contratar y el monto presupuestado es considerable como por ejemplo proyecto Construcción y Equipo del Centro de Cuido y Desarrollo infantil, Puente Cristo Rey, Rehabilitación Construcción Camino Bajo Las Cabras y Campo Ferial.



Del comportamiento de la partida de Servicios, se puede decir que dicha partida ha tenido un crecimiento constante que en parte se debe en más de un 55% a la inversión que el Municipio realiza en la contratación del servicio de Recolección de Basura específicamente en la contratación de las empresas que brindan el servicio de recolección y deposito de los desechos sólidos, aunado a esto dentro del egreso que se genera dentro de la partida están los servicios profesionales que se contratan año con año para que se realicen peritajes, auditorías internas, fumigaciones, tala de árboles, labores específicas en materia de abogacía e ingeniería, el mantenimiento que se brinda a los diferentes edificios municipales, el pago de seguros tanto de los vehículos como de las personas que laboran para la institución y además se incluye la inversión que se realiza en capacitación del personal y la atención de actividades protocolarias y desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas.

Justificación

De las metas programadas durante el año 2012 no se pudo realizar la rotulación accesible de los cementerios, debido a que el contenido presupuestario no era suficiente para realizar todo el proyecto por lo que se reprogramó para realizarlo durante el año 2013, adicionalmente el proceso de levantamiento físico de los expedientes, por ser un proceso muy lento se continuará durante el año 2013, por otra parte el proceso de construcción de aceras está en ejecución el cual concluirá a principios del 2013.

Meta No. 2.8. Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2012 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.

Justificación

Dentro de las actividades programadas durante el año 2012, se incluyó la contratación de una empresa para mejorar del sistema de iluminación eléctrica del mercado, sin embargo de acuerdo a informe emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), se considera que el actual sistema de iluminación del mercado es ineficiente e inadecuado, para lo cual proponen que se realice un estudio para un rediseño del mismo. Por lo anterior se consideró conveniente realizar primero el estudio y rediseño de la red de iluminación del mercado, quedando pendiente para el año 2013 la ejecución del trabajo.

Meta No.2.10: Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa de Atención Integral de la población vulnerabilizada

Justificación:

A pesar de que durante el I semestre hubo un retraso en una de las actividades programadas, lo que impidió cumplir lo programado, durante el II semestre no solo se cumplió lo programado en el año, sino que se sobrepasó el porcentaje debido principalmente a que se tenía programado la realización de un taller sobre sexualidad integral dirigido a adolescentes excluidos del Sistema educativo formal y se logró coordinar dos con el apoyo del área de salud de Heredia Virilla, además se tenía programado capacitar a tres grupos de adolescentes y con el apoyo del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA se capacitaron cinco grupos de noveno año del Liceo de Heredia.

Meta No. 2.11. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa: Plan de Igualdad y Equidad de Género(MP-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Esta meta se cumplió en un 95% debido a que estaba programado dentro de las actividades la integración del enfoque de género y el lenguaje inclusivo en el Manual de inducción, sin embargo el departamento de Recursos Humanos por la carga de trabajo no pudo confeccionar el manual, por lo que considerará durante el año 2013. Además quedó pendiente la realización de un encuentro de líderes y lideresas comunales, el cual será programado para el año 2013

Meta No. 2.12: Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa: Política Municipal de Accesibilidad

Justificación:

Se programó la realización de un diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia, sin embargo el contenido presupuestario no fue suficiente, por lo que se procedió a incorporarlo por medio del un Presupuesto Extraordinario, con el fin de poder realizar un trabajo más amplio se incluyó dentro de la contratación la realización del diagnóstico de las personas que asisten a centros Diurnos para personas con discapacidad, además de la formulación de un Plan Estratégico, la Política de Accesibilidad y una Estrategia de empleo, se realizó el proceso de contratación y actualmente la empresa contratada está en proceso de investigación y programación de los talleres participativos, se estima que todo el proceso concluya a principios del año 2013.

Meta No.2.16: Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2012 en el cantón central de Heredia.

Justificación:

Durante el año se logró abarcar más de lo programado debido a que se realizaron trabajos de noche, pagando horas extra con el fin de poder lograr una cobertura mayor.

Meta No.2.17: Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2012.

Justificación:

Dentro de las actividades programadas se encuentra la limpieza de los senderos de la Finca Las Chorreras, dos veces por trimestre, sin embargo actualmente la Finca Las Chorreras solo cuenta con un funcionario y que realiza además de la limpieza otras tareas como el control de visitantes y dado que la extensión de los senderos es muy grande durante el primer trimestre solo se pudo realizar la limpieza una vez, lo que afectó el porcentaje de cumplimiento.

Meta No.2.20. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2012 dentro del Programa Seguridad Ciudadana(MP-01-2012)(PE-01-2012)(MP-02-2012)(MP-03-2012)(MP-04-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Dentro de las actividades programadas se encontraba la capacitación de cuatro oficiales para que atendiera la sub unidad de Seguridad Comunitaria y se encargara de la capacitación de las comunidades, sin embargo se designó solamente a un oficial el cual podía cumplir eficientemente esta labor y podía abarcar las capacitaciones con la comunidad programadas para el período. Las demás acciones programadas para esta meta se cumplieron en un 100%.

Meta No.2.28. Contratación de la Formulación y Elaboración del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos PMGIR y los Reglamentos Municipales para la GIR(MP-04-2012).

Justificación:

Los recursos para esta contratación fueron incorporados mediante Modificación Presupuestaria No.4-2012, aprobada por el Concejo Municipal el día 10 de setiembre, por lo que se procedió a hacer el proceso de contratación y se adjudicó en diciembre, sin embargo interpusieron un recurso que fue resuelto a principios de enero por lo que se debe de valorar nuevamente las ofertas para adjudicar de nuevo.

Meta No. 2.29. Contratación de la Formulación y Elaboración del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI para cada uno de los edificios y sedes municipales(MP-04-2012)

Justificación:

Los recursos para esta contratación fueron incorporados mediante Modificación Presupuestaria No.4-2012, aprobada por el Concejo Municipal el día 10 de setiembre, por lo que se procedió a hacer el proceso de contratación, sin embargo el proceso de tuvo que declarar desierto debido a que nadie participó, durante el año 2013 se volverá a programar de nuevo.

Meta No. 2.30. Realizar la Georeferenciación de los contribuyentes del Servicio de Recolección de desechos del cantón de Heredia(MP-04-2012)

Justificación:

Este proyecto fue presupuestado mediante la Modificación Presupuestaria No. 4-2012, aprobada el día 10 de setiembre, en el momento de incluirla en el Plan Operativo no se detalló el alcance que se podría tener al finalizar el período 2012, ya que por tener que realizarse un proceso de Licitación Pública, únicamente se podría realizar el proceso de contratación y su ejecución concluiría durante el año 2013, por esta razón es que solo se reporta un 25% de ejecución.

PROGRAMA NO.3

Del total de 55 metas formuladas para este programa se programó la ejecución del 27% durante el I semestre y un 73% durante el II semestre del año 2012, alcanzando un 83% de cumplimiento. Muchos de los proyectos se realizaron en su totalidad quedando

pendiente únicamente el trámite de pago final.

Dentro de las metas que originaron la variación entre lo programado y lo ejecutado se encuentran las siguientes:

Meta No. 3.2. Girar ¢415,825,224,78 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades(ajuste según oficio CGR.11936)(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-03-2012).

Justificación

Con respecto a esta meta únicamente quedó pendiente la transferencia de un 3% del total de los recursos debido a que la ADI de Vara Blanca tenía una partida por la suma de ¢8.221.195, la cual no pudo ser retirada debido a que tenía pendiente partidas de otros períodos y dado que para poder retirar los recursos debe estar al día no pudieron hacer el trámite que corresponda. Por otra parte la ADE de Zumbado tenía una partida por la suma de ¢1.000.000.00, la cual no fue retirada debido a que los interesados querían realizar un cambio del destino de la partida.

Meta No. 3.3. Girar ¢68,690,274,98 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(PE-01-2012)(MP-03-2012)(MP-05-2012)(MP-06-2012)

Justificación

La diferencia no girada correspondiente a esta meta se debió a que varias Juntas de Educación y Administrativas no realizaron el trámite de retiro de los recursos principalmente a que tenían impedimento ya que tenían partidas pendientes de liquidar.

Meta No. 3.4. Ejecutar el 100% de los proyectos asignados por el Concejo de Distrito para la comunidad ejecutados por la Administración durante el año 2012.

Justificación

De la totalidad de proyectos recomendados por los Concejos de Distrito para que fueran ejecutados por la administración quedó pendiente la compra de una computadora portátil y video beam para la ADI Los Lagos y compra de mobiliario escolar y equipo de cómputo para la Escuela San Rafael de Vara Blanca, debido a que los interesados no presentaron las especificaciones técnicas para poder realizar el proceso de compra.

Meta No.3.9: Estudio diseño y construcción del puente de Santa Marta.

Justificación

Este proyecto se realiza en conjunto con la Municipalidad de Flores, por lo que para poder iniciarlo se tuvo que realizar el trámite de convenio, posteriormente se realiza el proceso de contratación, el cual por el monto ofertado del proyecto, se tuvo que realizar una contratación abreviada la cual involucra períodos de tiempo ya establecidos para cada una de las etapas, el día 17 de mayo se recibieron ofertas, sin embargo el monto ofertado superó el contenido presupuestario, por lo que se tuvo que ajustar el monto presupuestario. El día 05 de noviembre del 2012 se dio la orden de inicio y se tiene programada la entrega para el día 25 de marzo del 2012.

Meta No.3.11.:Estudio diseño y construcción del puente Cristo Rey.(Modificación POA)(PE-01-2012).

Justificación de la Variación:

El proyecto no se ejecuto ya que se debieron realizar convenios con las Municipalidades de Belén y Flores, así mismo se realizaron los trámites ya que por la complejidad de la obra (hay viviendas que se verán afectadas directamente con la construcción del Puente) la Zona Franca América ofreció a los municipios la donación de los planos, materiales y obras conexas. Lo cual llevó su tiempo para tramitación ante el CFIA de previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal de la donación, por lo que se reprogramará para el año 2013.

Meta No. 3.13. Sustitución y reposición de 20 tapas de pozos de alcantarillado y 700 parrillas en plástico reciclado para el cantón de Heredia.

Justificación de la Variación

La entrega de las tapas y parrillas se realizó en el mes de Octubre, luego de un atraso de varios meses en la entrega de las mismas. A raíz de este atraso a la empresa se le cobró la multa máxima estipulada en el cartel y solamente se logró la instalación de 43 parrillas y 10 tapas. Se tiene programado realizar la instalación para este año 2013.

Meta No. 3.15. Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación, mercado entre otros.

Justificación

Este proyecto está concluido casi en su totalidad, queda pendiente que realicen algunos cambios en detalles de las losetas táctiles en esquinas y mejoramiento en ingresos de cocheras.

Meta No. 3.24. Diseño, construcción e instalación de la Iluminación del Fortín(PE-01-2012)

Justificación de la Variación

Para la ejecución de este proyecto se tuvo que realizar una Licitación abreviada y se otorgó la Orden de Inicio el día 22 de Octubre, por la complejidad del proyecto se programa la fecha de entrega para el 22 de Abril.

Meta No. 3.27: Cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia en 4 paradas de buses del cantón central de Heredia.(Modificación POA)(Modificación POA No.2)

Justificación:

Este proyecto estaba originalmente por el cambio de estructura de pavimento de asfalto por concreto de alta resistencia para 8 paradas, sin embargo cuando se realizó el proceso de contratación el monto que ofertaron superó el contenido presupuestario, por lo que se tuvo que abrir nuevamente el proceso y modificación la meta por medio de una Modificación al Plan Operativo Anual. Se estará emitiendo la Orden de Inicio para la semana del 28 de Enero del 2013. Lo anterior a raíz de que en el mes de Diciembre por el alto tránsito de fin de año, se decidió dejarlo en el mes de Enero para evitar congestión vial.

Meta No. 3.30.: Estudio, Diseño y construcción de la aproximación de una margen del Puente Los Arcos(PE-01-2012)(MP-04-2012)

Justificación:

Con respecto a este proyecto se tuvo que realizar el proceso de contratación en tres oportunidades lo que provocó el atraso en su ejecución. Se otorgó la Orden de Inicio para el 21 de Enero y se tiene programada la fecha de entrega para el 22 de Abril.

Meta No. 3.34. Remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal(PE-01-2012).

Justificación:

El proceso de remodelación del Sistema Eléctrico del Palacio Municipal está casi en su totalidad únicamente queda pendiente una pequeña parte del desmantelamiento del sistema eléctrico viejo.

Meta No. 3.33. Construcción del 40% de la segunda planta costado norte del Edificio Municipal para bodegas (PE-01-2012).

3.37. Construcción del 40% de la segunda planta costado este del Edificio Municipal (PE-01-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

Para estos dos proyectos se realizó un solo proceso de contratación, el cual se tuvo que realizar en dos ocasiones, actualmente la obra se encuentra adjudicada y se está a la espera del Refrendo Interno para dar la Orden de Inicio.

3.36. Realizar las gestiones para ejecutar el 50% durante el año 2012 del proyecto " Construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de Heredia", según convenio de FODESAF(PE-01-2012)

Justificación:

Durante el año 2012 se realizaron varias gestiones para ejecutar este proyecto como reuniones de coordinación con IMAS y DESAF, con la comunidad donde se realizaría el proyecto se elaboró y presentó el proyecto al Concejo Municipal quienes lo aprobaron y se remitió a DEAF, con la salvedad de que antes de tramitar la firma del convenio se debía de realizar un estudio de factibilidad para valorar la viabilidad financiera y la sostenibilidad del proyecto, este estudio se realizó determinando el monto que se requiere para sostenibilidad del proyecto por lo que este dato se está valorando para poder determinar si se puede o no continuar con el mismo.

Meta No. 3.38. Realizar la restauración de la fuente del Parque Central (PE-01-2012)(MP-03-2012)

Justificación:

Este proyecto se incorporó por medio de un presupuesto extraordinario y por el trabajo minucioso de restauración que conlleva, el plazo de ejecución era de 6 meses. Se otorgó la Orden de Inicio para el 15 de Octubre y se tiene programada la fecha de entrega para el 15 de Abril del 2013.

Meta No. 3.45.: Construcción de Puente Peatonal Colgante entre las comunidades de Guararí-Los Lagos(MP-02-2012).

Meta No. 3.55.: Concluir el proyecto de Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guararí con los Lagos(PE-02-2012).

Justificación:

Este proyecto no se logró ejecutar en un 100% antes del 31 de diciembre debido a que fue necesario en primera instancia realizar una modificación al contrato ya que por el resultado de los estudios de suelos, se requería la hincas de pilotes, además actualmente contamos con un atraso de la empresa a la que se le aplicará las multas del cartel.

Meta No. 3.56. Instalación de malla ciclón de 21 mts lineales en Urb. Doña Amelia(PE-02-2012)

Meta No. 3.57. Instalación de malla ciclón de 90 mts en Urbanización Doña Fernanda en Mercedes Norte.(PE-02-2012)

Justificación:

Estos dos proyectos se presupuestaron mediante el Presupuesto Extraordinario No. 2, aprobado por la Contraloría General de la República, el día 29 de octubre del 2012, por lo que se procedía a realizar el proceso de contratación y quedó adjudicado en el mes de diciembre para iniciar a principios del mes de enero. Por tratarse de proyectos pequeños los mismos quedarán concluidos en el mismo mes de enero 2013.

Meta NO.3.58.: Reconstrucción de Camino a San Rafael de Vara Blanca adquirido por la Municipalidad por derrumbe de tramo antiguo a consecuencia del terremoto.(MP-05-2012).

Justificación:

Este proyecto fue incorporado mediante Modificación Presupuestaria aprobada el día 12 de noviembre del 2012, por lo que el trámite de la Orden de Compra se dio hasta el día 20 de diciembre del 2012, por lo que el proyecto concluirá a principios del año 2013.

PROGRAMA NO.4

Del total de 18 metas formuladas para este programa se programó al final del período la realización del 100% para el II semestre del año 2012, alcanzándose el cumplimiento del 71%.

A continuación se detalla la justificación de aquellas metas que no se alcanzaron en un 100% o se alcanzó más de lo programado.

Meta No. 4.2. Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Musica de Mercedes Norte de Heredia(PE-01-2012)

Justificación:

Este proyecto está en la etapa final, únicamente queda pendiente algunos retoques de la pintura y los cielorasos.

Meta No. 4.3.: Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia(PE-01-2012)(MP-05-2012)

Justificación:

El proceso de contratación se tuvo que realizar en dos ocasiones. Ya fue adquirido el terreno y se encuentra en el proceso de escritura.

Meta No. 4.5. Adquisición de un terreno para compra de campo ferial de Heredia"(PE-01-2012).

Justificación:

Con respecto a este proyecto se realizó el proceso de contratación de las mejoras, lo cual implicaba un proceso de contratación extenso por el monto asignado, sin embargo los recursos no alcanzaron para su adjudicación, por lo que fue declarado infructuoso, se reprograma para ejecutarse durante el año 2013.

Meta No. 4.8. Realizar las gestiones para ejecutar saldos de partidas específicas de años anteriores(PE-01-2012)

Justificación:

Esas partidas son montos pequeños que provienen de partidas que tienen más de cinco años de estar en las arcas de la administración, algunas son saldos porque se ejecuto la partida, en otros casos son los montos completos de la partida asignada porque nunca se gestionaron; asimismo muchas son para hacer una obra o comprar algún bien que tienen un costo superior al disponible que existe o fue asignado a las mismas.

Estas partidas tienen un fin específico y un beneficiario en particular, a pesar de que la Dirección Financiera se comunicó con algunos de los beneficiarios las especificaciones nunca llegaron por lo que no se pudo coordinar su ejecución.

Meta NO.4.9. Equipo y mobiliario para atender a los adultos mayores de la comunidad de B. Fátima en el salón comunal(PE-01-2012).

Justificación:

Esta partida no se pudo ejecutar debido a que los beneficiarios no presentó especificaciones concretas sobre lo que equipo y mobiliario que necesitaban por lo que no se pudo realizar el proceso de compra.

Meta No. 4.14.: Construcción de la I etapa del Salón Comunal de San Rafael, Distrito Vara Blanca.(PE-01-2012).

Justificación:

Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución, se dieron atrasos ya que una empresa del lugar realizaría la donación de los planos constructivos a la ADI de San Rafael, lo que atrasó el proceso de Contratación Administrativa. La orden de inicio se otorgó para el 16 de Enero del 2013 y la fecha de entrega será para el 18 de Marzo del 2013.

Meta No.4.15.: Cobertura de problemáticas de infraestructura que actualmente aquejan al Cen Cinai-Imás de Santa Cecilia, Distrito de Ulloa(PE-01-2012)

Justificación:

Debido a que el Cen Cinai de IMAS cubrió las necesidades con otros recursos se tramitará el cambio de destino de la partida ante la Asamblea Legislativa para cubrir otras necesidades del lugar.

Meta No 4.19: Rehabilitación y Reconstrucción de camino público llamado Calle Bajo Las Cabras, Distrito de Ulloa.(PARTIDA ESP. 2012)

Justificación:

Este proyecto no se ha ejecutado ya que, aun no se ha construido el puente nuevo, el cual se realizara con fondos BID y el paso actual se encuentra en muy mal estado y es un riesgo para quien lo transita por lo que no se asfaltara la sección faltante hasta haber iniciado con las obras del puente.

1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo a lo asignado a cada una de las metas incluidas en la matriz del POA, el total de presupuesto asciende a ¢11.807.490.021.12, la ejecución del presupuesto fue de ¢7.820.425.496.94, equivalente al 66.23% del monto programado para el período. Lo anterior se debe a que muchos de los proyectos se cancelan al final por lo que su pago quedará reflejado en los compromisos de pago del año.

1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Los recursos asignados para este año se programaron un 50% para ejecutarse durante el I semestre y un 50% para el II semestre. Al final del periodo se logró alcanzar el 100% de la ejecución.

1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.

Tal y como se indicó anteriormente los proyectos financiados con recursos de la Ley 8114, se ejecutaron en su totalidad

Elaborado por : _____

Licda. Jacqueline Fernández Castillo
Coordinadora de Planificación

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA										
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO										
PERIODO 2012										
AREA ESTRATEGICA: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	META INCLUIDA 2012	GRADO DE CUMPLIMIENTO O A DIC. 2012
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.4.3 Ampliar y mantener la rotulación vial y rotulación vertical de ordenamiento postal	1.4.3.1 Realizar 35.000 demarcaciones horizontales y señalización vertical durante todo el periodo.	Porcentaje de demarcaciones realizadas	75%	20%	Estacionamiento Autorizado	Realizar 2000 demarcaciones anuales en el cantón central de Heredia. Realizar la demarcación de 30000 metros lineales anuales en el cantón central de Heredia.	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				1.4.3.2 Realizar la rotulación vertical de ordenamiento postal del área urbana del cantón.	Porcentaje de rotulación realizada	25%	100%	Estacionamiento Autorizado	Realizar la señalización informativa en el casco Central de Heredia con las nomenclatura de Calles y Avenidas (PE-01-2012)	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.4.4 Supervisión zonas de estacionamiento autorizado	1.4.4.1 Realizar 4000 recorridos anuales por parte de los inspectores para supervisar las zonas de estacionamiento.	Porcentaje de recorridos realizados	100%	20%	Estacionamiento Autorizado	Realizar 240 recorridos anuales, por funcionario relando las zonas de estacionamiento a todo vehículo que infrinja la ley.	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.1. Programa de Residuos Sólidos	Impulsar la gestión del manejo integral de los residuos	1.1.1. Impulsar programas de reciclaje en el Cantón de Heredia.	1.1.1.1. Realizar 5 talleres anuales para las comunidades sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de Talleres Realizados	50%	20%	Encargado de Gestión Ambiental	Realizar 5 talleres reciclaje en el Cantón de Heredia	100%
				1.1.1.2. Realizar 11 charlas anuales en los Centros Educativos, sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de Charlas realizadas	50%	20%	Encargado de Gestión Ambiental	Realizar 11 charlas anuales en los centros educativos sobre el manejo de residuos sólidos	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.3.6. Programa de protección de ríos y áreas Públicas ubicadas en el Cantón.	1.3.6.1. Crear un Programa de protección de ríos y áreas Públicas ubicadas en el Cantón.	Programa creado	40%	100%	Unidad de ambiente		100%
	1.3. Programa de Seguridad Ambiental	Promover prácticas ecológicas que incentiven la participación local y el compromiso social	1.3.1. Rescate, protección y limpieza de las cuencas del cantón	1.3.1.1. Realizar la limpieza de 2 km anuales de los cauces de los puerpos de agua superficial que se encuentran en el cantón Central de Heredia.	Porcentaje de km limpios	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar la limpieza de 2 km anuales de los cauces de los cuerpos de agua superficiales en el cantón central de Heredia	100%
			1.3.2. Reforestación y creación de zonas verdes.	1.3.2.1. Reforestar 2 km anuales de las zona de protección de los ríos y parques municipales ubicados en el micro cuencas más vulnerables del cantón.	Porcentaje de km reforestados	100%	20%	Unidad Ambiental	Reforestar 2 km anuales de las zona de protección de los ríos y parques municipales ubicados en la microcuencas más vulnerables del cantón	100%
			1.3.3. Sustitución de las especies forestales que se ubican en los parques heredianos, por las especies adecuadas a la zona de vida	1.3.3.1. Realizar el cambio paulatino de las especies que se ubican en 2 parques heredianos por año	Porcentaje de parques donde se realizó la sustitución	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar el cambio paulatino de las especies que ubican en 2 parques heredianos por año	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.3.4. Programas de Bandera Azul.	1.3.4.1. Realizar las acciones necesarias para promover los PBAE en cada comunidad	Porcentaje de acciones realizadas	100%	20%	Unidad Ambiental y cada comité de BAE	Programa de Bandera Azul	100%
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2. Programa de gestión ambiental	Inducir al cambio en la conducta humana con respecto al ambiente.	1.2.1. Campañas de capacitación y concientización en materia ambiental.	1.2.1.1. Realizar 5 charlas anuales sobre el tema de reciclaje y recurso hídrico	Porcentaje de charlas realizadas	100%	20%	Unidad Ambiental	Realizar 5 charlas anuales sobre el tema de reciclaje y recurs hídrico	100%

HECHO POR:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA										
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO										
PERIODO 2012										
AREA ESTRATEGICA: INVERSION PUBLICA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	META INCLUIDA 2012	GRADO DE CUMPLIMIENTO O A DIC. 2012
INVERSION PUBLICA	2.1. Programa de Infraestructura Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	2.1.1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alcantarillado pluvial y caño	2.1.1.1. Realizar la construcción de 3000 metros anuales de cordón y caño y alcantarillado pluvial.	Porcentaje de Metros construidos o reparados	100%	20%	Departamento Caminos y Calles	Construcción de 1000 metros de cordón y caño suministro de materiales y construcción de 2500 metros de cordón y caño en varios lugares del cantón central de Heredia.	100%
INVERSION PUBLICA	2.1. Programa de Infraestructura Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	2.1.2. Construcción y mantenimiento de rampas	2.1.2.1. Construcción de 200 rampas anuales en zonas públicas.	Porcentaje de Rampas construidas	100%	20%	Dirección de Operaciones	Construcción de 310 rampas en el Cantón Central de Heredia	100%
INVERSION PUBLICA			2.1.3. Construcción y mantenimiento de puentes	2.1.3.1. Construcción de 2 Puentes anuales en el Cantón Central de Heredia	Nº de Puentes Construidos	100%	20%	Dirección de Operaciones	Estudio diseño y construcción del puente de Santa Marta. (Estudio diseño y construcción del puente Malibu	90%
INVERSION PUBLICA			2.1.4. Construcción y mantenimiento de la red vial.	2.1.4.1. Recarpeteo de 15 km anuales de vías cantonales	Porcentaje de Km recarpeteados	80%	20%	Dirección de Operaciones	suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón con el fin de cubrir 12km.	87%
INVERSION PUBLICA				2.1.5.3. Realizar 2 labores de mejora y mantenimiento al mercado por año	Nº de obras realizadas	10%	20%	Administrador del Mercado	Contratar la mejora del sistema de iluminación eléctrica del mercado	100%
INVERSION PUBLICA				2.1.5.4. Realizar las gestiones para la instalación de un cajero automático.	Porcentaje de gestión realizada	10%	100%	Administrador del Mercado	Realizar las gestiones para la instalación de un cajero automático.	100%
INVERSION PUBLICA			2.1.7. Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	2.1.7.1. Realizar mejoras a la infraestructura de los edificios e instalaciones municipales	Porcentaje de mejoras realizadas	100%	25%	Dirección de Operaciones	Remodelación de Oficina del Servicio de Recolección de basura y Taller Mecánico en el Plantel Municipal. Elaboración y pintado del Mural denominado "Alegoría Heredia"	100%
INVERSION PUBLICA			2.1.10. Diagnóstico del estado de las aceras en todo el cantón central de Heredia e implementación de las gestiones pertinentes para hacerlas accesibles para todas las personas	2.1.10.1. Realizar el diagnóstico del estado de las aceras en todo el cantón Central de Heredia.	Diagnóstico elaborado	30%	100%	Comisión de Accesibilidad, Dirección de Operaciones	Contratación de un profesional para que realice un estudio diagnóstico del estado de aceras en el cantón central de Heredia	100%
INVERSION PUBLICA				2.1.10.2. Construcción de aceras en los sectores NENO, SE y SO del distrito central de Heredia, y los distritos de Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vava Blanca.	Porcentaje de aceras construidas	60%	20%	Comisión de Accesibilidad, Dirección de Operaciones	Construcción de un corredor accesible entre centros de salud educación, mercado entre otros.	95%
INVERSION PUBLICA				2.2.1.2. Construcción de al menos 2 mini-gimnasios por año en áreas públicas.	Porcentaje de gestión realizada	50%	20%	Dirección de Operaciones	Instalación de 5 Mini-Gimnasios en varias áreas públicas del Cantón Central de Heredia.	100%
INVERSION PUBLICA			2.2.2. Creación zonas para ciclistas y patinadores.	2.2.2.1. Realizar estudio para identificar las zonas y espacios disponibles para ciclo vía	Estudio realizado	60%	100%	Dirección de Operaciones	Contratación de un profesional que realice estudio de factibilidad del proyecto de ciclo vías para el cantón central de Heredia	100%
INVERSION PUBLICA			2.1.6. Plan quinquenal de gestión vial	2.1.6.1. Formular el Plan Quinquenal de Gestión Vial del Cantón de Heredia	Plan Aprobado	100%	100%	Junta Vial Cantonal y UTGV	Formular Plan Quinquenal	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO
PERIODO 2012
AREA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO		PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	AÑO 2012	
		OBJETIVO	OBJETIVO							META INCLUIDA 2012	GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012
SEGURIDAD CIUDADANA				4.1.3. Generar acciones para que las instancias policiales y judiciales con presencia local, ejerzan las potestades que la ley les otorga en materia de seguridad.	4.1.3.1. Realizar un proyecto de integración institucional para mejorar la seguridad ciudadana, mediante convenios, capacitaciones, redes de comunicación unificada, acceso al sistema de monitoreo y programas preventivos con las diferentes Policías Administrativas y represivas.	Porcentaje de gestiones realizadas	100%	20%	Policía Municipal Dirección de Servicios y Gestión Ingresos, Dirección Jurídica	Realizar reuniones con el fin de implementar un proyecto de integración institucional para mejorar la seguridad ciudadana, mediante convenios, capacitaciones, redes de comunicación unificada, acceso al sistema de monitoreo y programas preventivos con las diferentes Policías Administrativas y represivas.	100%
				4.1.4. Crear alianzas entre la policía municipal y las organizaciones comunales en cuestiones de Seguridad Ciudadana.	4.1.4.1. Crear una sub unidad de Seguridad Comunitaria para capacitar a las comunidades de forma permanente	Unidad Creada	10%	100%	Policía Municipal	Crear una sub unidad de Seguridad Comunitaria para capacitar a las comunidades de forma permanente por medio de la capacitación de cuatro oficiales	100%
					4.1.4.2. Realizar una reunión anual de coordinación con los líderes comunales.	Reuniones realizadas	20%	20%	Policía Municipal	Realizar una reunión anual de coordinación con los líderes comunales.	100%
SEGURIDAD CIUDADANA					4.1.4.3. Realizar 12 reuniones anuales con las comunidades	Porcentaje de reuniones realizadas	20%	20%	Policía Municipal	Realizar 12 reuniones anuales con las comunidades	100%
					4.1.4.4. Realizar cinco capacitaciones anuales en comunidades "Ojos y Oídos".	Porcentaje de capacitaciones realizadas	30%	20%	Policía Municipal	Realizar cinco capacitaciones anuales en comunidades "Ojos y Oídos".	100%
SEGURIDAD CIUDADANA				4.1.5. Establecer una subdelegación policial en San Francisco.	4.1.5.1. Presentar propuesta a la Alcaldía Municipal para poder realizar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, para préstamos de oficinas y creación plazas por subdelegación.	Porcentaje de la Propuesta presentada	100%	50%	Policía Municipal	Presentar propuesta a la Alcaldía Municipal para poder realizar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, para préstamos de oficinas y creación plazas por subdelegación.	100%
SEGURIDAD CIUDADANA				4.2.1. Prevenir el delito y consumo de drogas no autorizadas por medio de programas de Educación en Escuelas y Colegios del Cantón Central de Heredia.	4.2.1.1. Realizar la coordinación con la Dirección regional del MEP para implementar proyecto.	Reunión de coordinación realizada	10%	100%	Policía Municipal	Realizar la coordinación con la Dirección regional del MEP para implementar proyecto.	100%
SEGURIDAD CIUDADANA					4.2.1.2. Realizar dos reuniones anuales para enlazar a todas la instituciones de primaria y secundaria del Cantón central de Heredia.	Porcentaje de reuniones realizadas	10%	20%	Policía Municipal	Realizar dos reuniones anuales para enlazar a todas la instituciones de primaria y secundaria del Cantón central de Heredia.	100%
SEGURIDAD CIUDADANA					4.2.1.3. Realizar 18 presentaciones anuales con la Unidad K-9 para prevenir la delincuencia juvenil y el consumo de drogas	Porcentaje de presentaciones realizadas	60%	20%	Policía Municipal y Unidad de K-9	Realizar 18 presentaciones anuales con la Unidad K-9 para prevenir la delincuencia juvenil y el consumo de drogas	100%
SEGURIDAD CIUDADANA					4.2.1.4. Realizar 9 operativos antidrogas mínimos por año.	Porcentaje de operativos realizados	20%	20%		Realizar 9 operativos antidrogas mínimos por año.	100%

MUNICIPALIDAD
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO
PERIODO 2012
AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO		PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO 2012	RESPONSABLE	AÑO 2012	
		OBJETIVO	OBJETIVO							META INCLUIDA 2012	GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.1. Programa de capacitación continua y generación de empleo para la creación de pequeñas y medianas empresas	Ampliar las posibilidades laborales mediante capacitaciones que respondan a la demanda real del mercado y creación de mecanismos que faciliten la creación de pequeñas y medianas empresas.	6.1.1. Proyecto de capacitación continua para la generación de empleo y creación de pequeñas y medianas empresas.	6.1.1.1. Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales del cantón	Porcentaje de capacitaciones realizadas	30%	20%	Alcaldía, Presupuesto, Dirección Financiera-Administrativa, Comunicación y Prensa, INA, UNA, UICK, Recursos	Realizar 2 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades laborales del Cantón. (6.1.1.1)	100%	
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.2. Realizar una capacitación anual sobre la creación de pequeñas y medianas empresas	6.1.2.1. Realizar una capacitación anual sobre la creación de pequeñas y medianas empresas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	70%	20%	Alcaldía, Presupuesto, Dirección Financiera-Administrativa, Comunicación y Prensa, INA, UNA, UICK, Recursos	Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad. (6.1.1.2)	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.2. Crear un Mercado Local de Mujeres Emprendedoras	6.1.2.1. Generar condiciones de negociación con entidades participantes (Mujeres empresarias organizadas, sector privado)	Documento con normativa de funcionamiento y estudio de factibilidad	50%	100%	Alcaldía, UAEG, Programa de Intermediación Laboral	Realizar 1 capacitación anual en materia de empresarialidad. (6.1.1.2) Realizar un estudio de factibilidad que oriente el desarrollo del proyecto "Mercado Local de Mujeres Emprendedoras".	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.3. Crear un Fondo "Rotatorio de Préstamos" para el financiamiento de emprendimientos productivos	6.1.3.1. Revisar el marco legal para la creación de un "Fondo Rotatorio de Préstamos para Mujeres Emprendedoras en condición de vulnerabilidad social"	Informe de estudio de factibilidad	50%	100%	Alcaldía, UAEG, Programa de Intermediación Laboral, Dirección Jurídica	Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad un criterio técnico sobre la viabilidad jurídica del proyecto "Fondo rotatorio de préstamos".	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.1.4. Fortalecer el desarrollo económico local por medio del impulso de micro emprendimientos realizados por mujeres personas en condiciones de mayor vulnerabilidad social.	6.1.4.1. Realizar un diagnóstico cantonal con el fin de que se identifiquen posibles nichos de mercado en el Cantón para orientar los micro emprendimientos	Informe de Estudio de Mercado	25%	100%	Programa de Intermediación Laboral, UAEG	Ejecutar un estudio de mercado que permita orientar ideas de negocios para que se impulsen encadenamientos productivos.	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.2. Programa de Presupuesto Participativo	Fomentar la participación de comunidad en la asignación de recursos	6.2.1. Presupuesto Participativo con perspectiva de género	6.2.1.1. Coordinar cada año el proceso de Presupuesto Participativo	6.2.1.1. Coordinar cada año el proceso de Presupuesto Participativo	Proceso coordinado	100%	20%	Planificación, Alcaldía		100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.2. Fortalecer las acciones implementadas en el Programa de Presupuestos Participativos	6.2.2. Capacitación de las Asociaciones de Desarrollo y Consejos de Distrito en temas de elaboración de proyectos con perspectiva de género.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	100%	20%	UAEG, Unidad de Planificación Institucional	Desarrollar un taller de sensibilización y capacitación para la elaboración de proyectos con enfoque de género, derechos humanos y accesibilidad universal. -Coordinar el proceso de Presupuesto Participativo para la asignación de recursos para el año 2013 -Coordinar con la Oficina de la Mujer una capacitación de las Asociaciones de Desarrollo y Consejos de Distrito en temas de elaboración de proyectos con perspectiva de género.	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6.3. Programa de desarrollo económico por medio de la actividad turística ecológica y artesanal	Generar un desarrollo económico ambientalmente sostenible promocionando los atractivos turísticos del cantón por medio de la actividad turística, ecológica y artesanal	6.3.1. Modernización y Accesibilidad del Complejo Turístico Las Chorreras	6.3.1.1. Realizar el diseño del Complejo Turístico Las Chorreras para Modernizarlo y hacerlo accesible.	Diseño realizado	25%	100%	Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos		100%	
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				6.3.2. Promover la actividad turística, ecológica artesanal y cultural	6.3.2.1. Realizar al menos dos actividades anuales que promuevan la actividad turística, ecológica, artesanal y cultural	Actividades realizadas	25%	20%	Alcaldía Municipal	Realizar 4 actividades	100%
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE					6.3.14. Al menos una gestión anual de recursos no reembolsables para apoyar un programa de emprendedurismo local realizada a partir de enero 2012.	Gestión realizada	10%	20%	Alcaldía (Coordinación), Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos.		100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA											
EVALUACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO											
PERIODO 2012											
AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL											
AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL										SEGUIMIENTO PLAN MEDIANO PLAZO	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANO PLAZO											
RESPONSABLE	AREA ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	DO ELEC	RESPONSABLE	GRADO DE CUMPLIMIENTO A DIC. 2012	
Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAEG) – Dirección de Asuntos Jurídicos, <i>Saludate</i>	DESARROLLO SOCIAL	7.1. Programa de Atención Integral de la población vulnerable	Generar estrategias propuestas acordes a las necesidades específicas de poblaciones vulnerables.	7.1.1. Impulsar la creación de un Centro Infantil Municipal para el cuidado de personas menores de edad de los 0 a los 12 años, con horario de funcionamiento 6 am a 6 pm.	7.1.1.1. Generar condiciones de negociación con entidades participantes.	Definida normativa de funcionamiento y plan de estudio, estudio de factibilidad	25%	100%	Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAEG) – Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad de presupuesto.	Realizar un estudio de factibilidad que oriente el desarrollo del proyecto.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.2. Implementar espacios de cuidado para personas menores de edad paralelos a las reuniones y capacitaciones que promueve y coordina la Municipalidad de manera que las personas que asistan puedan contar con un servicio de calidad para el cuidado de niños y niñas mientras participan de estas convocatorias.	7.1.2.1. Sensibilizar y divulgar en las distintas unidades administrativas, organizaciones y fuerzas vivas de la comunidad sobre la importancia de planificar espacios de cuidado para personas menores de edad, paralelos a las reuniones que se convoquen.	Mecanismos implementados para la comunicación.	25%	20%	UAEG en coordinación con las distintas unidades, Unidad Administrativa encargada de Comunicación Interna y Externa, Proveduría Municipal, grupos organizados, Universidades.	Implementar una estrategia de comunicación (volantes, afiches, brochures) para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de incorporar espacios de cuidado para personas menores de edad que faciliten la participación de las mujeres en las actividades públicas.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.1.2.2. Construir una base de datos de personas que puedan brindar el servicio de cuidado	Base de datos construida	25%	20%	UAEG	Elaborar una base de datos de personas que pueden brindar el servicio de cuidado.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.1.2.4. Brindar espacios para el cuidado de personas menores de edad paralelos a los procesos de capacitación que desarrollen todas las unidades administrativas de la Municipalidad con las comunidades.	Porcentaje de personas menores de edad atendidas por actividad.	25%	20%	Todas las unidades administrativas que desarrollen actividades de capacitación		100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.3. Proteger los derechos humanos de los niños y las niñas frente al abuso sexual	7.1.3.1. Promover la implementación en los centros educativos de primaria del Cantón una campaña anual para la prevención del abuso sexual contra personas menores de edad.	Una campaña anual	50%		UAEG, Unidad encargada de Comunicación interna y externa, Policía Municipal	Desarrollar una campaña para la prevención del abuso sexual en niños y niñas de 1 Ciclo en tres escuelas del Cantón Central.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.4. Apoyar la gestión de Centros Diurnos para Personas Adultas Mayores	7.1.4.1. Realizar un diagnóstico, desde la perspectiva de género, de las necesidades e intereses de las personas adultas mayores que asisten a Centros Diurnos.	Documento de diagnóstico	25%	100%	UAEG – Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social	Realizar un diagnóstico, desde la perspectiva de género de las necesidades e intereses de las personas adultas mayores que asisten a Centros Diurnos.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.5. Realizar Ferias de la Salud en las Comunidades.	7.1.5.1. Promover ferias de la salud en las comunidades para facilitar el acceso a los servicios de atención médica a las comunidades en general y a las mujeres en particular.	Ferias de la salud realizadas	100%	20%	UAEG y Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social, Unidad encargada	Coordinar la realización de dos ferias de la salud en dos comunidades del Cantón Central de Heredia para facilitar el acceso a los servicios de atención médica a las comunidades en general y a las mujeres en particular.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.1.6. Capacitar a personas adolescentes del cantón sobre sexualidad integral.	7.1.6.1. Desarrollar capacitaciones sobre sexualidad integral con personas menores de edad y adolescentes que asisten al sistema educativo formal.	Informe de capacitaciones realizadas	50%	20%	UAEG y Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social, Unidad encargada de Comunicación Interna y Externa	Desarrollar un taller de capacitación sobre sexualidad integral dirigido a tres grupos de adolescentes que asisten al sistema educativo formal.	100%
Unidad Administrativa que vela por Equidad de Género (UAEG) – Dirección de	DESARROLLO SOCIAL	7.2. Programa: Plan de Igualdad y Equidad de Género	Promover acciones afirmativas que promuevan la equidad de género y la participación de las mujeres.	7.2.1. Integrar criterios de igualdad y equidad en la gestión del recurso humano municipal.	7.2.1.1. Integrar en los perfiles de las plazas vacantes, la formación en temas de género como un requisito deseable.	Documento de perfil de las plazas integra el enfoque de género entre los requisitos a solicitar.	20%	100%	Departamento de Recursos Humanos, UAEG	Apoyar la integración del enfoque de género en los procesos de contratación de personal.	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.1.2. Construir una herramienta para identificar prejuicios (homo-lesbofobia, machismo, sexismo, etc) en las personas oferentes que participan del proceso de entrevista y selección de personal en la Municipalidad de Heredia	Instrumento para identificar prejuicios en las personas que desean ser contratadas en la Municipalidad de Heredia.	20%	100%		Construir una herramienta en coordinación con la Oficina de la Mujer para identificar prejuicios en las personas que desean ser contratadas en la Municipalidad de Heredia. Elaborar una herramienta que permita identificar prejuicios (homo-lesbofobia, machismo, sexismo, etc) en las personas oferentes que participan del proceso de entrevista y selección de personal en la Municipalidad de Heredia	100%
	DESARROLLO SOCIAL				7.2.1.3. Promover la contratación de personal femenino en tareas consideradas "no tradicionales" como: vigilancia y policía municipal, estacionamiento autorizado, taller mecánico, etc en los departamentos municipales que así lo requieran.	Acción de personal de funcionarias contratadas en plazas nuevas y vacantes. Actividades de promoción realizadas.	20%	20%		Política de promoción de la contratación de mujeres en puestos considerados "no tradicionales" como vigilancia y policía municipal, estacionamiento autorizado, taller mecánico, etc	100%

	DESARROLLO SOCIAL			7.2.1.4. Integrar criterios de igualdad y equidad de género en los manuales descriptivos de puestos y la escala salarial respectiva.	Manual descriptivo de puestos y escala salarial revisada	20%	100%	Departamento de Recursos Humanos, UAEG	Incluir en el Manual Descriptivo de Clases de puestos que se realiza en coordinación con el Servicio Civil criterios de igualdad y equidad. Incluir en la Escala Salarial que se está trabajando con coordinación con el Servicio Civil los criterios de igualdad y equidad de género.	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.3 Promover nuevas identidades femeninas y masculinas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa	7.2.3.1 Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal y autoridades municipales, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades respecto a la diversidad, entre otros.	Informe anual de capacitaciones desarrolladas	15%	20%	UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Red de Atención Prevención de la Violencia, Policía Municipal y Fuerza Pública	Apoyar la gestión de la oficina de la Mujer en la capacitación en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, feminidades (7.2.3.1) - Dos talleres de capacitación dirigido al personal Municipal y autoridades municipales en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respeto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.2 Coordinar el desarrollo de un programa de capacitación permanente dirigido asociaciones de desarrollo, grupos organizados, y fuerzas vivas de la comunidad, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades respecto a la diversidad, violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros.	Informe anual de capacitaciones desarrolladas	15%	100%	UAEG, Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social,	Dos talleres de capacitación dirigido asociaciones de desarrollo, grupos organizados, fuerzas vivas de la comunidad en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respeto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.3 Coordinar el desarrollo de un programa de capacitación permanente dirigido autoridades del MEP y docentes de educación primaria y secundaria de instituciones públicas del Cantón, en temas de igualdad y equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades respecto a la diversidad, entre otros.	Informe anual de implementación de capacitaciones	15%	20%	UAEG, Unidad Administrativa responsable de Desarrollo Social,	Cuatro talleres de capacitación dirigido autoridades del MEP, docentes de secundaria y primaria de instituciones públicas en temas de igualdad, equidad, derechos humanos, masculinidades, feminidades, respeto a la diversidad, entre otros.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.4 Utilizar lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales, comunicados, campañas, sitio web y otros.	Estrategia de comunicación de la Municipalidad de Heredia que integra el lenguaje inclusivo.	15%	20%	UAEG, Unidad responsable de Comunicación Interna y Externa, Departamento de Cómputo	Actualizar el sitio web con documentos oficiales, comunicados, campañas, sitio web enviados por otros departamentos que integre lenguaje inclusivo.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.5 Campaña Municipal dirigida a la ciudadanía permanente para promover la igualdad y equidad de género en el Cantón	Informe de campaña realizada	15%	20%	UAEG, Unidad de Comunicación y Coordinación con sector empresarial	Desarrollar una campaña para promover la distribución equitativa de los labores domésticos. "Responsabilidades Compartidas".	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.6 Elaboración y desarrollo de un plan de trabajo que promueva juegos cooperativos dirigidos a toda la población.	Plan de Trabajo	15%	100%	Comité Cantonal y Distritales de Deportes Comité Cantonal de la Persona Joven Unidad Administrativa encargada del Desarrollo Social UAEG	Se trabajó dentro de los Domingos Heredanos con actividades como juegos tradicionales	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.3.7 Promover la integración de las mujeres y otros grupos socialmente vulnerabilizados, en diversos deportes.	POA del Comité Cantonal de Deportes	10%	20%	Comité Cantonal y Distritales de Deportes Comité Cantonal de la Persona Joven Unidad Administrativa encargada del Desarrollo Social UAEG	Se realizó por medio de talleres de confección de pelotas, cajas, máscaras, programas o conjunto con Casa de la Justicia, PANI y la UTN	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.4. Desarrollar campañas para divulgar el reglamento interno contra el Hostigamiento Sexual y erradicar su prevalencia.	7.2.4.1 Realizar un diagnóstico interno sobre clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual.	Diagnóstico realizado	100%	100%	UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Unidad responsable de comunicación interna y externa, UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Intermediación Laboral, Unidad responsable de comunicación interna y externa,	Apoyar la gestión de diagnóstico de la Oficina de la Mujer, sobre el clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual, por medio de comunicados y presencia en las reuniones cuando así sea solicitado. -Realizar un diagnóstico interno sobre clima organizacional con énfasis en hostigamiento sexual.	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.5. Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal municipal sobre el Hostigamiento sexual en el empleo y la normativa institucional vigente.	7.2.5.1 Realizar talleres de capacitación para dar a conocer las manifestaciones del Hostigamiento sexual así como la normativa y el procedimiento institucional para proteger los derechos de las personas afectadas por esta problemática	Campaña de prevención realizada	100%	20%		Dar a conocer a los funcionarios y autoridades municipales la normativa con respecto a Hostigamiento sexual, por medio de una campaña informativa. (7.2.5.1) - Realizar un taller de capacitación para dar a conocer las manifestaciones del Hostigamiento sexual así como la normativa y el procedimiento institucional para proteger los derechos de las personas afectadas.	90%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.6. Coordinar acciones de divulgación permanentes dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía sobre la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y sus Reformas.	7.2.6.1 Una campaña anual para la prevención del Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y la divulgación de la legislación vigente.	Campaña realizada	100%	20%	UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Intermediación Laboral, Unidad responsable de comunicación interna y externa,	Realizar una campaña informativa para la divulgación de la normativa de hostigamiento laboral en los referentes y demandantes del Servicio de Intermediación Laboral (7.2.6.1) -Desarrollar una campaña para la prevención del hostigamiento sexual	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.7. Contar con un equipo interdisciplinario que contribuya a la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar así como el desarrollo de instrumentos para atender la problemática.	7.2.7.1 Contratar personal o servicios especializados para la atención psicológica individual y grupal de personas víctimas de violencia de género	Profesional en psicología contratado para la atención especializada en violencia de género.	25%	100%	UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Policía Municipal.	Brindar servicio de atención especializada en violencia a mujeres sobrevivientes en la modalidad individual y grupo terapéutico.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.7.2 Coordinar los especializados para la asesoría legal de las personas víctimas de violencia de género	Porcentaje de casos de personas afectadas por VIF que reciben asesoría legal.	25%	20%		Impulsar un convenio de cooperación para brindar el servicio de consultorios jurídicos.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.7.3 Elaborar un protocolo de intervención de la policía municipal en casos de violencia doméstica y de género.	Documento de Protocolo de intervención policial	25%	100%		Elaborar un protocolo de intervención de la policía municipal en casos de violencia doméstica.	100%
	DESARROLLO SOCIAL			7.2.7.4 Capacitar de manera continua a la Policía Municipal sobre Violencia de Género	Capacitaciones realizadas	25%	20%	UAEG, Departamento de Recursos Humanos, Policía Municipal.	Se realizó capacitaciones 21,22,23,30 de agosto 2012	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.8. Divulgar de manera permanente los derechos humanos de las mujeres contemplados en convenios internacionales y en el marco jurídico nacional.	7.2.8.1 Elaborar una estrategia de comunicación para la divulgación permanente de derechos humanos de las mujeres.	Documento de Estrategia de comunicación	50%	100%	UAEG, Unidad encargada de Comunicación interna y externa,	Desarrollar una campaña para promover la distribución equitativa de los labores domésticos. "Responsabilidades Compartidas".	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.9. Apoyar y fortalecer la coordinación interinstitucional de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.	7.2.9.1 Participar de las reuniones y actividades programadas por la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Actas de la Red de Atención y Prevención de la VIF	100%	20%	UAEG		100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.10. Fortalecer la organización comunitaria de mujeres mediante la capacitación permanente en temas de liderazgo, participación política y ciudadana desde un enfoque de género.	7.2.10.1 Brindar una capacitación anual dirigida a lideresas comunales.	Lista de participantes y memoria del capacitación	50%	20%	UAEG, CCOMM, UNA (IEM), DINADECO, INAMU	Realiza un taller de capacitación en liderazgo político de las mujeres dirigido a lideresas comunales.	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.2.12. Favorecer el acercamiento de los diversos grupos poblacionales del cantón con los servicios municipales	7.2.12.1 Divulgar de manera permanente a las comunidades sobre los trámites que realiza la Municipalidad.	Listas de participación, informes de capacitación.	100%	20%	Departamento de Tributación y Catastro, Rentas y Cobranzas, Ingeniería y otras unidades que brindan servicios	Divulgar de manera permanente a las comunidades sobre los trámites que realiza la municipalidad	100%
	DESARROLLO SOCIAL		7.3.5. Análisis y verificación de la perspectiva de la accesibilidad en las normas internas que regulan el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias que otorga la municipalidad para garantizar el cumplimiento de la ley 7600.	7.3.5.1 Realizar la revisión de la perspectiva de la discapacidad y accesibilidad incorporada en la normativa interna de la municipalidad, que regula el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias tal como lo establece la ley 7600 y su reglamento.	Normativa revisada y ajustada a los lineamientos de la ley 7600 y su reglamento.	100%	75%	Comisión Accesibilidad, Dirección Jurídica, Control Interno		100%

	DESARROLLO SOCIAL			7.3.6.Creación de una base de datos con recursos humanos e instituciones, en formatos accesibles para todas las personas.	7.3.6.1. Información sobre servicios y recursos del cantón de Heredia disponible a todas las personas especialmente las que enfrentan discapacidad.	Base de datos accesible disponible en diversos formatos: página web, digital, audiotivo, otros.	100%	100%	Comisión Accesibilidad, Dirección Servicios Gestión Ingresos, Cómputo	Actualizar el sitio web con información sobre servicios y recursos del cantón de Heredia disponible a todas las personas especialmente las que enfrentan discapacidad, y suministrada por los diferentes departamentos.	100%	
	DESARROLLO SOCIAL			7.3.8. Fiscalizar y exigir el cumplimiento pleno de las disposiciones de la ley 7600 y su reglamento, en la revisión de planos, permisos de construcción, otorgamientos de patentes y cualquier otra autorización similar.	7.3.8.1. En la revisión del 100% de planos, permisos de construcción, otorgamiento de patentes y otras autorizaciones similares, se fiscalizará el cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento.	Fiscalización efectuada en las solicitudes de cualquier tipo de autorizaciones.	25%	20%	Comisión Accesibilidad, Depto. De Ingeniería y Depto. Rentas y Cobranzas	Revisión del 100% de otorgamiento de patentes y autorizaciones similares, se fiscalizará el cumplimiento de la Ley 7600 y su reglamento	100%	
	DESARROLLO SOCIAL	7.4. Educación	Dotar de recursos que contribuyan a mejorar la infraestructura y las herramientas con que cuentan las instituciones con el fin de facilitar el desarrollo de la educación de la ciudadanía herediaña.	7.4.1. Fortalecimiento de la educación herediaña, por medio de la asignación de recursos.	7.4.1.1. Asignar recursos a través de las Juntas de Educación y Administrativas que faciliten el desarrollo de la educación.	Recursos asignados	100%	100%	Concejo Municipal	Se invirtió \$38.811.736.00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL	7.5. Desarrollar programas deportivos, culturales recreativos.		7.5.1. Programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo	7.5.1.1. Crear un programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo aprobado al 31 de diciembre de 2012.	Programa creado	25%	100%	Vice-alcalda	Se realizaron actividades deportivas y culturales en los Domingos Heredianos por Media Calle	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL				7.5.1.2. Realizar al menos 2 actividades deportivas masivas no comerciales- anuales realizadas en los distritos del cantón central, a partir de enero 2012.	No. actividades realizadas	25%	20%	Vice-alcalda	Se realizaron actividades deportivas como carreras, caminatas y La Caminata Carina.	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL				7.5.1.4. Al menos 25 personas participan bimestralmente en actividades deportivas de bajo rendimiento en los distritos del cantón.	No. personas que participan	25%	20%	Vice-alcalda	Actividad denominada Heredia Mia, comprende actividades deportivas, culturales y sociales en diferentes distritos del cantón.	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL	7.6. Coordinar programas para mejorar hábitos de alimentación de la ciudadanía		7.6.1. Programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación	7.6.1.1. Crear un programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación aprobado al 31 de diciembre de 2012.	Programa creado	25%	100%	Vice-alcalda	Charlas de nutrición a escuelas y colegios del cantón, se trata en conjunto con el MEP, Casa de la Justicia y Ministerio de Salud	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL				7.6.1.3. Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de vida saludable y prevención de la salud en coordinación con la CCS, a partir de julio 2012.	No. personas que participan	15%	20%	Vice-alcalda	Diversas ferias de la Salud a nivel cantonal y alto funcionarios de la Municipalidad	100%	
Vice-alcalda	DESARROLLO SOCIAL				7.7.2. Participación en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCS y el Ministerio de Salud	7.7.2.1. Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCS y el Ministerio de Salud, a partir de julio 2012.	No. personas que participan	100%	20%	Vice-alcalda	Se realizó una Campaña contra el Dengue en conjunto con el Ministerio de Salud, MEP, Casa de la Justicia y CCS	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LIQUIDACIÓN PERIODO 2012

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

I
S
E
S

	PRESUPUESTOS APROBADOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012	8.424.842.190,00
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2012	3.382.647.830,75
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	11.807.490.020,75

Se debe digitar el monto de la cuota (**periodo 2012**) que esta obligada la municipalidad a transferir a la federación respectiva, según los estatutos correspondientes.

Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	

Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo www.inec.go.cr)

Número de funcionarios de la Municipalidad	309
Número de habitantes del Cantón	123067
Número de unidades habitacionales del Cantón	37133
Kilometros cuadrados del Cantón	2658

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PRESUPUESTO 2012 DETALLE SEGÚN LEY No. 4325

	Monto
Información y publicidad	13.083.057,00
<u>Por radio y televisión:</u>	<u>13.083.057,00</u>
Patrocinio de Programas Nacionales	10.348.357,00 79%
Cuñas, avisos y comerciales	2.734.700,00 21%
<u>Por otros medios:</u>	<u>0,00</u>

Elaborado por:

Lic. Adrián Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

INGRESOS REALES 2012

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

NOMBRE	INGRESOS REALES 2012	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	11.380.025.618,95	121.632.653,12
INGRESOS LIBRES	3.797.168.076,38	72.026.100,25
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	3.315.815.092,33	72.026.100,25
Superávit libre o Déficit (déficit se digita en negativo)	481.352.984,05	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	7.582.857.542,57	49.606.552,87
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.752.514.226,25	32.011.789,98
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2.749.741.089,02	32.011.789,98
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	2.773.137,23	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	41.633.796,60	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Patentes de licores (cobro periódico)	41.633.796,60	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	47.431.607,76	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	47.431.607,76	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	238.635.111,25	484.257,12
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	88.364.997,91	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	1.483.539.296,03	15.617.329,85
Servicios de recolección de basura	1.278.989.204,06	13.823.952,26
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	163.329.991,85	1.793.377,59
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	41.220.100,12	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Derechos de estacionamiento y terminales y parquímetros)	170.120.785,79	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00

Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerío	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	121.632.653,12	
Intereses sobre títulos valores	121.632.653,12	
Otras rentas de activos financieros	0,00	
Multas de tránsito	365.572.548,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	365.572.548,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2012	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares...	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	13.661.719,83	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-93	10.559.966,83	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
FODESAF Red de cuidado	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3.101.753,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16.990.193,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	16.990.193,00	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	197.157.688,00	14.863,94
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	140.000.000,00	14.863,94
Partidas específicas Título 130 del Presupuesto Nacional	57.157.688,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2012	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Red de cuidado	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11.379.980,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	11.379.980,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	332.747.497,00	80.874,12
Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	133.001.247,00	0,00
Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	14.782.500,00	0,00
Transferencia BID Cooperación Técnica	184.963.750,00	80.874,12
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2011	1.701.475.442,03	1.397.437,86
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	83.394,44	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	13.430.048,10	0,00
IFAM 3% del IBI	31.272,91	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	44.819.343,31	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	4.466.258,93	0,00

Suma que de distribuirse e la columna de la derecha

SE RECUERDA QUE DEBEN INCLUIRSE COMO INGRESO REAL LOS INGRESOS QUE ESTÁN EN LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO.

SE RECUERDA QUE DEBEN INCLUIRSE COMO INGRESO REAL LOS INGRESOS QUE ESTÁN EN LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO.

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	0,00	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	280.145,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	170.047.529,81	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Seguridad Vial - multas	33.899.940,72	0,00
Actividades Forestales Ley N°7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	92.546,73	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	583.047,04	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	28.166.500,93	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	9.354.853,52	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	31.208.810,73	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	0,00	0,00
Fondo recolección de Basuras	0,00	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento	57.261.424,40	0,00
Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	42.733.398,65	0,00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	12.899.410,89	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3.573.857,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 1999	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2000	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2001	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2002	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2003	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2004	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2005	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2006	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2007	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2008	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2009	770.610,48	922.308,98
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2010	404.291,00	475.128,88
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2011	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2012	0,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	1.133.266.790,70	0,00
Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2009	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2008	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2007	0,00	0,00

Utilidad Comisión de Fiestas 2006	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2005	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2004	8.848.661,03	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2003	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2002	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2001	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2000	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 1999	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	0,00
Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	0,00
Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	0,00
Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	0,00
Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	0,00
Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	0,00
Notas de crédito sin registrar 2010	1.770.857,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2011	27.934.039,32	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Aporte Convenio del BID	15.131.163,89	0,00
Aporte Comercio Herediano	2.320.859,00	0,00
Mermas	20.607.786,30	0,00
Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	18.207,00	0,00
Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	8.539,65	0,00
Ingr.Donacion de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaria	5.000.000,00	0,00
Fondo Fortín y la Casona	846.425,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

EGRESOS REALES 2012

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

RESUMEN	Egreso real 2012	%
Programa I: Dirección y Administración General	3.326.992.261,06	35,8%
Programa II: Servicios comunitarios	3.188.077.470,89	34,3%
Programa III: Inversiones	2.478.465.358,89	26,7%
Programa IV: Partidas específicas	300.836.703,00	3,2%
Total egresos reales 2011	9.294.371.793,84	100,0%

NOMBRE	Egresos reales 2012
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	131.394,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	87.410.989,20
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	49.273,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	291.417.485,55
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	29.099.360,80
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	267.132.402,60
Transferencia al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	49.182.503,65
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	3.533.046,00
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	22.258.197,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	218.012.092,77
Servicio de recolección de basura	1.205.330.042,27
Servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00
Servicio de acueductos	0,00
Servicio de cementerio	129.362.210,40
Servicio de seguridad y vigilancia comunal	375.012.487,11
Servicio de parques y obras de ornato	177.158.355,72
Servicio de alumbrado público	0,00
Servicio de mercado	193.715.134,98
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00
Servicio de inspección sanitaria	0,00
Servicio de muelle	0,00
Servicio de matadero	0,00
Servicio de mantenimiento de caminos y calles	502.541.973,33
Gasto realizado en programas deportivos	0,00
Gasto realizado en programas culturales	29.056.609,00
Servicio de seguridad vial	19.761.263,00
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	189.044.020,00
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	300.836.703,00
Otros	
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	2.057.731.262,58
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2012

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Muelle	Mataderos
1 Ingreso estimado según tasa	163.329.991,85	1.278.989.204,06	0,00	0,00	88.364.997,91	0,00	41.220.100,12	0,00	238.635.111,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (6)	234.345.091,96	1.333.228.962,68	0,00	0,00	138.198.710,19	375.012.487,11	181.280.365,73	0,00	217.578.646,11	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-71.015.100,11	-54.239.758,62	0,00	0,00	-49.833.712,28	-375.012.487,11	-140.060.265,61	0,00	21.056.465,15	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	1.793.377,59	13.823.952,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.217.655,77	0,00	0,00	0,00	0,00
- Intereses generados (recursos osiosos)	1.793.377,59	13.823.952,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.217.655,77	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fondo liquidación periodo anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.733.396,65	0,00	0,00	0,00	0,00
- Impuesto pro-cementerio					0,00								
- Derecho de cementerio					0,00								
- Servicio de instalación de cañerías				0,00									
- Derecho de medidores				0,00									
- Derecho de maladero													0,00
- Servicio de instalación y limpieza de cloacas										0,00			
- Otro ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otro ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-69.221.722,52	-40.415.806,36	0,00	0,00	-49.833.712,28	-375.012.487,11	-140.060.265,61	0,00	64.274.120,92	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones del servicio	0,00	98.651,00	0,00	0,00	875.114,00	2.691.210,50	283.600,00	0,00	4.584.830,54	0,00	0,00	0,00	0,00
- Maquinaria y equipo (Prog. II)	0,00	98.651,00	0,00	0,00	875.114,00	2.691.210,50	283.600,00	0,00	4.584.830,54	0,00	0,00	0,00	0,00
- Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-69.221.722,52	-40.514.457,36	0,00	0,00	-50.708.826,28	-377.703.697,61	-140.343.865,61	0,00	59.689.290,38	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	70,46%	96,96%	#DIV/0!	#DIV/0!	63,54%	0,00%	22,70%	#DIV/0!	126,87%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Muelle	Mataderos
1 Gasto del servicio	218.012.092,77	1.285.330.042,27	0,00	0,00	128.362.210,40	375.012.487,11	177.158.355,72	0,00	193.715.134,98	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Subtotal (1-2)	218.012.092,77	1.285.330.042,27	0,00	0,00	128.362.210,40	375.012.487,11	177.158.355,72	0,00	193.715.134,98	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Gastos de administración	16.332.999,19	127.898.920,41	0,00	0,00	8.836.498,79	0,00	4.122.010,01	0,00	23.963.511,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
6 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	234.345.091,96	1.333.228.962,68	0,00	0,00	138.198.710,19	375.012.487,11	181.280.365,73	0,00	217.578.646,11	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) El porcentaje se calculará sobre el subtotal (4) y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo.

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas

Puesto que ocupa en la organización: Coordinador de Presupuesto a.i.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2012

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS COMPROMISOS

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	2.749.741.089,02
Mas: Intereses generados	32.011.789,98
Total	2.781.752.879,00
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	2.773.137,23
Mas: Intereses generados	0,00
Total	2.773.137,23

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	221.850,98
	Saldo liquidación 2011	83.394,44
	Total que debió girarse	305.245,42
	Total girado	131.394,00
	Suma que se separa	173.851,42

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	83.535.780,49
	Saldo liquidación 2011	13.430.048,10
	Total que debió girarse	96.965.828,59
	Total girado	87.410.989,20
	Suma que se separa	9.554.839,39

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	83.194,12
	Saldo liquidación 2011	31.272,91
	Total que debió girarse	114.467,03
	Total girado	49.273,00
	Suma que se separa	65.194,03

4	Para las juntas de educación, 10% impuesto territorial (Ley No. 4340-69 y sus reformas) y 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	278.452.601,62
	Saldo liquidación 2011	44.819.343,31
	Total que debió girarse	323.271.944,93
	Total girado	291.417.485,55
	Suma que se separa	31.854.459,38

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	27.817.528,79
	Saldo liquidación 2011	4.466.258,93
	Total que debió girarse	32.283.787,72
	Total girado	29.099.360,80
	Suma que se separa	3.184.426,92

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	2.114.132.188,04
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió girarse	2.114.132.188,04
	Total girado	2.057.731.262,58
	Suma que se separa	56.400.925,46

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y	
	30% impuesto destace ganado vacunoy cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2011	280.145,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	11.379.980,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	11.660.125,00
	Total aplicado (*)	11.660.125,00
	Suma que se separa	0,00
	(*) Detalle de la aplicación:	11.660.125,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	11.660.125,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)

	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	0,00
	Distribución	
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	<u>Aplicado</u>	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	0,00

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
51,0%	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	21.233.236,27
51,0%	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	8.664.998,43
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación 2011	170.047.529,81
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	199.945.764,51
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	199.945.764,51

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
1	Utilidad comisión de fiestas 2011	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
2	Utilidad comisión de fiestas 2008	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
3	Utilidad comisión de fiestas 2007	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
4	Utilidad comisión de fiestas 2006	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00

5	Utilidad Comisión de Fiestas 2005	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
6	Utilidad Comisión de Fiestas 2004	8.848.661,03
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	8.848.661,03
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	8.848.661,03
7	Utilidad Comisión de Fiestas 2003	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
8	Utilidad Comisión de Fiestas 2002	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
9	Utilidad Comisión de Fiestas 2001	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
10	Utilidad Comisión de Fiestas 2000	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
11	Utilidad Comisión de Fiestas 1999	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	8.848.661,03

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	11.380.025.618,95
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	665.552,94
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	389.445.403,06
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	29.898.234,70
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	47.431.607,76
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	11.379.980,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	481.352.984,05
	Superávit destinado	1.702.872.879,89
	Transferencias corrientes	0,00
	Partidas específicas	57.157.688,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	140.014.863,94
	Transferencias de capital	0,00
	Derechos de estacionamiento (parquímetros)	170.120.785,79
	Seguridad Vial - multas	10.559.966,83
	Recursos del crédito IFAM	0,00
	Créditos del sector bancario nacional	0,00
	Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
	Aporte de capital sector privado	0,00
	Aporte de Municipalidades	0,00
	Otros ingresos específicos	0,00
	TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	3.040.899.946,95
	Saldo	8.339.125.672,00
	20% que debió aplicarse	1.667.825.134,40
	+ Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	1.667.825.134,40
	Total aplicado a gastos de sanidad	2.153.814.280,31
	Aseo de vías y sitios públicos	234.345.091,96
	Recolección de basuras	1.333.228.962,68
	Cementerios	138.198.710,19
	Parques y obras de ornato	181.280.365,73
	Acueductos	0,00
	Mataderos	0,00
	Mercados y plazas	217.578.646,11
	Alcantarillado sanitario	0,00
	Depósito y tratamiento de basura	0,00
	Inspección sanitaria	0,00
	Aporte a la Cruz Roja	0,00
	Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	49.182.503,65
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
	Suma que se separa	-485.989.145,91
	(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	
	Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)	
	Ingreso del período (más intereses)	0,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2011	0,00
	50% ingresos del período	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado	0,00

16	Suma que debe separarse	0,00
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2011	0,00
	50% ingresos del período	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	29.056.609,00
17	Suma que debe separarse	-29.056.609,00

18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	10.559.966,83
	Saldo liquidación 2011	33.899.940,72
	Total que debió aplicarse	44.459.907,55
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	19.761.263,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	24.698.644,55

19	Actividades forestales (Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90)	
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00

20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Suma que se separa	0,00

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22 Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
Más: Saldo liquidación 2011	0,00
Total que debió girarse	0,00
Girado en la partida...	0,00
Girado en la partida...	0,00
Monto que se separa	0,00

23 Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
Monto total del presupuesto	11.380.025.618,95
Menos ingresos no ordinarios	
FDM	0,00
FODESAF	0,00
Superávit específico-libre	2.184.225.863,94
Endeudamiento del período	0,00
Partidas Específicas	57.157.688,00
Donación IFAM...	0,00
Donación sector privado...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	2.241.383.551,94
Monto para calcular el 3%	9.138.642.067,01
Monto correspondiente al ejercicio	274.159.262,01
Saldo liquidación de 2011	28.166.500,93
Total que debió girarse	302.325.762,94
Total girado	267.132.402,60
Suma que se separa	35.193.360,34

24 Para girar al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Art.9, Ley 5347-73)	
Monto correspondiente al ejercicio	42.124.210,95
Saldo liquidación de 2011	9.354.853,52
Total que debió girarse	51.479.064,47
Total girado	49.182.503,65
Suma que se separa	2.296.560,82

25 Unión Nacional de Gobiernos Locales	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2011	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2011	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2011	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2011	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	31.208.810,73
	Total que debió aplicarse	31.208.810,73
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	31.208.810,73
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
31	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
32	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
33	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
34	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ¢200.00) por bailes públicos - derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

35	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

36	Derechos de estacionamiento	
	Saldo liquidación de 2011	57.261.424,40
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	170.120.785,79
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	365.572.548,00
	Total que debió aplicarse	592.954.758,19
	Anexo	439.101.531,31
	Aplicado en el Mantenimiento y Admi. Del sistema de Estac. Autorizado	153.853.226,88
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Total aplicado	592.954.758,19
	Suma que debe separarse	0,00
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	47.431.607,76
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	47.431.607,76

37	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	4.743.160,78
	Saldo liquidación de 2011	92.546,73
	Total que debió girarse	4.835.707,51
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	3.533.046,00
	Suma que se separa	1.302.661,51

38	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u> 70% del ingreso del periodo	29.881.912,89
	Saldo liquidación de 2011	583.047,04
	Total que debió girarse	30.464.959,93
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	22.258.197,00
	Suma que se separa	8.206.762,93

39	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u> 3 0% del periodo	12.806.534,10
	Saldo liquidación de 2011	0,00
	Total que debió aplicarse	12.806.534,10
	Gasto ejecutado	11.642.037,81
	II-25 protección medio ambiente o...	11.642.037,81
	III-proyectos y obras	0,00
	Suma que se separa	1.164.496,29

40	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios)	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

41	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2011 (más intereses)	12.899.410,89
	Recibido del ejercicio	140.014.863,94
	Total ingreso	152.914.274,83
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	189.044.020,00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	0,00
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	189.044.020,00
	Suma que debe separarse	-36.129.745,17

42	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2011	3.573.857,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	3.101.753,00
	Total ingreso	6.675.610,00
	Aplicado según detalle (anexo)	105.000,00
	Suma que debe separarse	6.570.610,00

43 Fondo deudas con IFAM	
Saldo liquidación 2011	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

44 Fondo contratos MOPT	
Saldo liquidación 2011	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

45 Fondo recursos PL-480	
Saldo liquidación 2011	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

46 Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

47 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Suma que debe separarse	0,00

48 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Suma que debe separarse	0,00

49 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Suma que debe separarse	0,00

50 Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
Saldo liquidación 2011 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Suma que debe separarse	0,00

51	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
52	Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio	133.001.247,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	133.001.247,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	133.001.247,00
53	Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio	14.782.500,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	14.782.500,00
	Contratación para Estudio Hidrológico Anexo Compromisos 2012 (2012LA-000048)	14.000.000,00
	Suma que debe separarse	782.500,00
54	Transferencia BID Cooperación Técnica	
	Saldo liquidación 2011	15.131.163,89
	Recibido del ejercicio	184.963.750,00
	+ Intereses ganados	80.874,12
	Total ingreso	200.175.788,01
	Ejecución	201.983.179,49
	Suma que debe separarse	-1.807.391,48
55	MERMAS	
	Saldo liquidación 2011	20.607.786,30
	Recibido del ejercicio	18.861.632,75
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	39.469.419,05
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	39.469.419,05
56	COMERCIO HEREDIANO	
	Saldo liquidación 2011	2.320.859,00
	Recibido del ejercicio	8.720.000,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	11.040.859,00
	Extras Departamento de Seguridad y Vigilancia	11.040.859,00
	Suma que debe separarse	0,00
57	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2011	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

PARTIDAS ESPECÍFICAS

PRESUPUESTO NACIONAL TITULO 130

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY								DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN 2010	INGRESO DEL PERIODO 2011	GASTO REAL PERIODO 2011	SALDO AL 31/12/2011	INTERESES GENERADOS EN 2011	SALDO REAL LIQUID-2011
Diferencias									1.397.437,86	0,00	275.534.696,00	-274.137.258,14	0,00	-274.137.258,14
RESUMEN DE COMPROBACIÓN									2.572.339,34	57.157.688,00	300.836.703,00	-241.106.675,66	0,00	-241.106.675,66
Nº LEY	AÑO	TITULO	PROG	G-O	I-P	FF	C-E	CF						
									1.174.901,48	57.157.688,00	25.302.007,00	33.030.582,48	0,00	33.030.582,48
									267.711,99	0,00	0,00	267.711,99	0,00	267.711,99
									502.898,49	0,00	0,00	502.898,49	0,00	502.898,49
Ley 8790	2010	232	903	730	000	00	242	00						
									202.766,00	0,00	0,00	202.766,00	0,00	202.766,00
Ley 8790	2010	232	903	730	000	00	242	00						
									201.525,00	0,00	0,00	201.525,00	0,00	201.525,00
Decreto N° 36398-H	2011	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	6.378.488,00	6.378.424,00	64,00	0,00	64,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	16.493.966,00	16.000.000,00	493.966,00	0,00	493.966,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	2.210.498,00	0,00	2.210.498,00	0,00	2.210.498,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	2.198.010,00	1.767.273,00	430.737,00	0,00	430.737,00
Decreto N° 36584-H	2011	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	1.297.882,00	1.156.310,00	141.572,00	0,00	141.572,00
Decreto N° 37160-H	2012	232	903	730	000	00	242	00						
									0,00	28.578.844,00	0,00	28.578.844,00	0,00	28.578.844,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11.807.490.020,75	11.380.025.618,95
Menos:		
EGRESOS	11.807.490.020,75	9.294.371.793,84
SALDO TOTAL		2.085.653.825,11
Más:		74.804.712,85
Notas de crédito sin registrar 2012		74.804.712,85
Depósitos sin contabilizar 2012		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Menos:		18.750.828,83
Notas de débito sin registrar 2012		1.605.868,07
Notas de débito años anteriores		17.144.960,76
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		2.141.707.709,13
Menos: Saldos con destino específico		1.634.128.385,36
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		507.579.323,77

	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	492.957.720,52	1.634.128.385,36	-1.105.040.919,67
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	173.851,42	173.851,42	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9.554.839,39	9.554.839,39	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	65.194,03	65.194,03	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	31.854.459,38	31.854.459,38	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	3.184.426,92	3.184.426,92	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	56.400.925,46	56.400.925,46	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	0,00	0,00	0,00
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00	0,00	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
13 Plan de lotificación	199.945.764,51	199.945.764,51	0,00
14 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	8.848.661,03	8.848.661,03	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-485.989.145,91	0,00	-485.989.145,91
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-29.056.609,00	0,00	-29.056.609,00
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24.698.644,55	24.698.644,55	0,00
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21 Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	35.193.360,34	34.461.548,88	731.811,46
24 Consejo Nacional de Rehabilitación	2.296.560,82	2.296.560,82	0,00
25 Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	31.208.810,73	0,00	31.208.810,73
30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31 Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00	0,00
32 Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
33 Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
34 Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
35 Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
36 Fondo derechos de estacionamiento	0,00	0,00	0,00
37 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	1.302.661,51	1.302.661,51	0,00
38 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	8.206.762,93	8.206.762,93	0,00
39 Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.164.496,29	1.164.496,29	0,00
40 Fondo Ley Nº7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
41 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	-36.129.745,17	0,00	0,00
42 Proyectos y programas para la Persona Joven	6.570.610,00	6.570.610,00	0,00
43 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
44 Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00	0,00
45 Fondo contratos MOPT	0,00	0,00	0,00
46 Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
47 Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
48 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 5582	0,00	0,00	0,00
49 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 4429	0,00	0,00	0,00
50 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 6975	0,00	0,00	0,00

51	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
52	Fondo Aseo de Vías	-69.221.722,52	0,00	-69.221.722,52
53	Fondo recolección de basura	-40.514.457,36	0,00	-40.514.457,36
54	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
55	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
56	Fondo cementerio	-50.708.826,28	0,00	-50.708.826,28
57	Fondo seguridad y vigilancia comunal	-377.703.697,61	0,00	-377.703.697,61
58	Fondo de parques y obras de ornato	-140.343.865,61	0,00	-140.343.865,61
59	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
60	Fondo servicio de mercado	59.689.290,98	64.274.120,91	-4.584.830,54
61	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
62	Fondo alcantarillado pluvial	0,00	0,00	0,00
63	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00	0,00
65	Saldo de partidas específicas	33.030.582,48	33.030.582,48	0,00
66	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	857.732.094,70	857.732.094,70	0,00
67	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
68	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00
69	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
70	FODASAF Red de Cuido	0,00	0,00	0,00
71	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
72	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
73	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
74	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
75	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
76	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
77	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
78	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
79	Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	133.001.247,00	133.001.247,00	0,00
80	Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	782.500,00	782.500,00	0,00
81	Transferencia BID Cooperación Técnica	-1.807.391,48	0,00	-1.807.391,48
82	MERMAS	39.469.419,05	39.469.419,05	0,00
83	COMERCIO HEREDIANO	0,00	0,00	0,00
84	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
85	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
86	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
87	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
88	Fondo para deudas con	0,00	0,00	0,00
89	Fondo contratos	0,00	0,00	0,00
90	Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00	0,00
91	Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00	0,00
92	Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00	0,00
93	Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	14.530.821,35	0,00
94	Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	3.050.710,13	0,00
95	Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	480.948,95	0,00
96	Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	57.500,00	0,00
97	Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	156.453,77	0,00
98	Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	4.451.919,87	78.000,00
99	Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	8.809.074,48	0,00
100	Notas de crédito sin registrar 2010	1.770.857,00	1.770.857,00	0,00
101	Notas de crédito sin registrar 2011	27.934.039,32	3.122.844,05	24.811.195,27
102	Notas de crédito sin registrar 2012	74.804.712,85	74.804.712,85	0,00
103	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
104	Aporte Convenio del BID	15.131.163,89	0,00	15.131.163,89
105	Aporte Comercio Herediano	2.320.859,00	0,00	2.320.859,00
106	Mermas	20.607.786,30	0,00	20.607.786,30
107	Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	18.207,00	18.207,00	0,00
108	Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	8.539,65	8.539,65	0,00
109	Ingr. Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaria	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
110	Fondo Fortin y la Casona	846.425,00	846.425,00	0,00
111	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
112	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
113	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
114	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
115	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
116	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
117	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
118	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
119	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
120	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
121	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
122	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2012

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3.027.972.749,85	2.732.339.216,48	0,00	2.732.339.216,48	295.633.533,37
Servicios	2.471.127.782,10	1.520.875.242,22	584.132.910,87	2.105.008.153,09	366.119.629,01
Materiales y Suministros	483.648.551,45	282.459.508,28	43.236.045,85	325.695.554,13	157.952.997,32
Intereses y Comisiones	13.900.000,00	10.218.179,40	0,00	10.218.179,40	3.681.820,60
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	3.628.757.027,43	1.634.859.166,47	713.375.525,77	2.348.234.692,24	1.280.522.335,19
Transferencias Corrientes	1.187.773.420,02	1.064.574.590,56	0,00	1.064.574.590,56	123.198.829,46
Transferencias de Capital	617.648.141,20	455.510.378,68	133.001.247,00	588.511.625,68	29.136.515,52
Amortización	124.063.518,16	119.789.782,10	0,00	119.789.782,10	4.273.736,06
Cuentas Especiales	252.598.830,59	0,00	0,00	0,00	252.598.830,59

Lic. Adrian Argedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

Cargo que ocupa en la organización

06/02/2013

Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2012

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.546.077.430,36	1.397.724.608,69	0,00	1.397.724.608,69	148.352.821,67	Anexo
Servicios	727.633.395,90	326.178.737,04	229.764.693,08	555.943.430,12	171.689.965,78	Anexo
Materiales y Suministros	119.266.628,65	50.312.117,79	9.150.074,80	59.462.192,59	59.804.436,06	Anexo
Intereses y Comisiones	13.900.000,00	10.218.179,40	0,00	10.218.179,40	3.681.820,60	Anexo
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	171.830.681,30	111.202.079,08	17.966.561,47	129.168.640,55	42.662.040,75	Anexo
Transferencias Corrientes	1.167.523.420,02	1.054.554.033,61	0,00	1.054.554.033,61	112.969.386,41	Anexo
Transferencias de Capital	131.394,44	131.394,00	0,00	131.394,00	0,44	
Amortización	124.063.518,16	119.789.782,10	0,00	119.789.782,10	4.273.736,06	Anexo
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.348.342.569,56	1.217.514.265,81	0,00	1.217.514.265,81	130.828.303,75	Anexo
Servicios	1.712.927.627,53	1.184.154.029,53	337.779.417,79	1.521.933.447,32	190.994.180,21	Anexo
Materiales y Suministros	351.101.430,00	226.109.840,59	33.801.585,05	259.911.425,64	91.190.004,36	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	213.044.612,00	56.127.466,96	126.212.057,00	182.339.523,96	30.705.088,04	Anexo
Transferencias Corrientes	10.250.000,00	6.378.808,00	0,00	6.378.808,00	3.871.192,00	Anexo
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	11.379.366,19	0,00	0,00	0,00	11.379.366,19	Anexo

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	133.552.749,93	117.100.341,98	0,00	117.100.341,98	16.452.407,95	Anexo
Servicios	29.046.258,67	10.542.475,65	16.588.800,00	27.131.275,65	1.914.983,02	Anexo
Materiales y Suministros	8.361.686,25	2.406.045,90	284.386,00	2.690.431,90	5.671.254,35	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	2.089.386.399,28	1.339.621.502,43	399.899.826,30	1.739.521.328,73	349.865.070,55	Anexo
Transferencias Corrientes	10.000.000,00	3.641.748,95	0,00	3.641.748,95	6.358.251,05	Anexo
Transferencias de Capital	617.516.746,76	455.378.984,68	133.001.247,00	588.380.231,68	29.136.515,08	Anexo
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	241.219.464,40	0,00	0,00	0,00	241.219.464,40	Anexo

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicios	1.520.500,00	0,00	0,00	0,00	1.520.500,00	Anexo
Materiales y Suministros	4.918.806,55	3.631.504,00	0,00	3.631.504,00	1.287.302,55	Anexo
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	1.154.495.334,85	127.908.118,00	169.297.081,00	297.205.199,00	857.290.135,85	Anexo
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Lic. Adrian Arguedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

Cargo que ocupa en la organización

06/02/2013

Fecha

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	#####	11.380.025.618,95
Menos:		
EGRESOS	#####	9.294.371.793,84
SALDO TOTAL		2.085.653.825,11
Más:	74.804.712,85	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	74.804.712,85	
Menos:	18.750.828,83	
Notas de débito sin registrar 2012	1.605.868,07	
Notas de débito años anteriores	17.144.960,76	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2.141.707.709,13
Menos: Saldos con destino específico		1.634.128.385,36
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		507.579.323,77
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>1.634.128.385,36</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	173.851,42	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9.554.839,39	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	65.194,03	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	31.854.459,38	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3.184.426,92	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	56.400.925,46	
Plan de lotificación	199.945.764,51	
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	8.848.661,03	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24.698.644,55	
Comité Cantonal de Deportes	34.461.548,88	
Consejo Nacional de Rehabilitación	2.296.560,82	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1.302.661,51	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	8.206.762,93	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.164.496,29	
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.570.610,00	
Fondo servicio de mercado	64.274.120,91	
Saldo de partidas específicas	33.030.582,48	
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	857.732.094,70	
Transferencia CNE Proyecto Renacer Vara Blanca	133.001.247,00	
Transferencia Sector Privado para Estudios Hidrológicos	782.500,00	
MERMAS	39.469.419,05	
Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	
Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	
Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	
Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	
Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	
Notas de crédito sin registrar 2008	4.451.919,87	
Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	
Notas de crédito sin registrar 2010	1.770.857,00	
Notas de crédito sin registrar 2011	3.122.844,05	
Notas de crédito sin registrar 2012	74.804.712,85	
Aporte Condominio Bolivar Entubado Aguas	18.207,00	
Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	8.539,65	
Ingr.Donacion de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada La Guaría	5.000.000,00	
Fondo Fortin y la Casona	846.425,00	

MBA. José Manuel Ulate Avendañ
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Francisco Sanchez Gómez
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

06/02/2013

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2012, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ALGUNOS INDICADORES DE GESTION QUE PUEDEN AYUDAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS (PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD)

INTERPRETACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	RECOMENDADO
1	Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados	(Total de ingresos reales/Total de ingresos presupuestados)*100	96,38%	100,00%
2	Eficiencia en recaudación ingresos propios	(Ingresos propios recaudados / Ingresos propios presupuestados)*100	95,59%	100,00%
3	Ingresos propios sobre el total de ingresos recaudados	(Ingresos propios recaudados /Total de ingresos recaudados)*100	75,55%	>80%
4	Relación del pendiente (31-12-2004) de cobro con respecto a los ingresos propios	(Pendiente de cobro / Ingresos propios)*100	31,81%	< 25%
5	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	71,49%	> 80%
6	Índice de morosidad	Monto puesto al cobro (facturación) - Recaudación/ Monto puesto al cobro *100	28,51%	< 20%
7	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	78,72%	100,00%
8	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	81,67%	100,00%
9	Límite de gastos administrativos, artículo 93 del Código Municipal	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	29,51%	< 40%
10	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-43,48%	0-10%
11	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-4,24%	0-10%
12	Sostenibilidad del servicio de Acueducto	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*101	0,00%	0-10%
13	Sostenibilidad del servicio de parques	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-339,79%	0-10%
14	Coefficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	33,22%	> 30%
15	Egresos destinados a servicios personales	Gasto real en Servicios personales/Total del egreso real*100	29,40%	Revisar en segunda instancia los servicios personales en inversión
16	Egresos destinados a prestación de servicios directos	Total de egresos de los servicios/Total del egreso real*100	34,30%	Depende de las políticas de la Municipalidad
17	Relación deuda-egresos totales	Atención de la deuda/Egresos totales	1,40%	
18	Grado de Dependencia:	Monto del ingreso Transferencias Corrientes/Total Ingresos Corrientes*100	0,84%	Cuanto mayor sea el indicador, mayor es la dependencia
19	Recursos del superávit sobre el total de ingresos	Recursos del superávit/Total de ingresos reales*100	18,82%	< 20%
20	Impuesto sobre bienes inmuebles por unidad habitacional	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/Unidades habitacionales del cantón	74.987,91	
21	Gastos totales por cada habitante del cantón	Egresos totales/No. Habitantes del cantón	75.522,86	
22	Gastos de capital por cada habitante del cantón.	Gastos de capital/No. Habitantes del cantón	431.369,09	
23	Gastos en servicios por cada habitante del cantón	Gastos por servicios/No. Habitantes del cantón	25.905,22	
24	Gasto total por unidad habitacional	Egresos totales/No. Unidades habitacionales	250.299,51	
25	Ingresos corrientes propios entre el número de funcionarios	Ingresos propios/Número de funcionarios	28.005.467,37	
26	Impuesto sobre bienes inmuebles por Km2	Ingreso real del Impuesto sobre bienes inmuebles/ Kilómetros cuadrados del cantón	1.047.601,96	

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas y Licda. Yasmin Salas Alfaro

ANEXO N° 4**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

Ejecución Física y Financiera de los Recursos de la Ley No 8114
 Período 2012
 Red Vial Cantonal

EJECUCIÓN FÍSICA:

Porcentaje de ejecución de las metas programadas con los recursos de la Ley N° 8114

100%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

Porcentaje de ejecución de los recursos presupuestados con ingresos de la Ley N° 8114

Clasificación definida en el Reglamento a la Ley N° 8114	No Ley de Origen (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido (3)	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2012	%Ejecución Presupuestaria (6)	% Ejecución Financiera (7)
COMPROBACION								
Total:		177.102.319,00	140.000.000,00	177.102.319,00	140.000.000,00	0,00	79%	100%
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal.		177.102.319,00	140.000.000,00	177.102.319,00	140.000.000,00	0,00	79%	100%
Mantenimiento rutinario.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Mantenimiento rutinario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Mejoramiento de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Rehabilitación de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Reconstrucción de la red vial cantonal.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Casos de Ejecucion Inmediata Red Vial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones:

- (1) Se anotará el número de la ley que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley señalada en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (Incluye los recursos en Caja Única del Estado)
- (4) Indicar el monto presupuestado por la Municipalidad y aprobado por la Contraloría General de la República.
- (5) Señalar el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

Lic. Adrián Arguedas Vindas
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.
 Cargo que ocupa en la organización

06/02/2013
 Fecha

ANEXO N° 5

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2012 (3)	Monto saldo de liquidación 2011	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2012 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
			0,00				857.732.094,70		
		3.279.227.971,37	0,00	1.133.266.790,70	1.102.602.054,92	275.534.696,00	857.732.094,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones:

- (1) Señalar el número de la ley o decreto que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley o decreto, detallados en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (mediante la Caja Única del Estado)
- (4) Indicar el monto debidamente presupuestado por los medios correspondientes.
- (5) Señalar el monto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Monto recibido del periodo más el saldo de liquidación 2011, menos la ejecución del 2012
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (8) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Nombre del funcionario responsable de su elaboración 06/02/2012
 Coordinador de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

ANEXO N° 6

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

AÑO: 2012

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2012

<p>INGRESOS</p> <table border="0"> <tr><td>Ingresos totales definitivos</td><td>11.807.490.020,75</td></tr> <tr><td>Ingresos totales reales</td><td>11.380.025.618,95</td></tr> <tr><td>Ingresos propios definitivos</td><td>8.597.678.482,29</td></tr> <tr><td>Ingresos propios real</td><td>8.597.678.482,29</td></tr> <tr><td>Impuesto IBI ingreso total</td><td>2.784.526.016,23</td></tr> <tr><td>Ingreso por endeudamiento</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Ingreso por superávit 2012</td><td>2.182.828.426,08</td></tr> </table> <p>LEY 8114</p> <table border="0"> <tr><td>Ingresos totales Ley 8114</td><td>152.914.274,83</td></tr> <tr><td>Egresos totales Ley 8114</td><td>189.044.020,00</td></tr> <tr><td>Saldo liquidación 2011 Ley 8114</td><td>12.899.410,89</td></tr> <tr><td>Ingresos reales 2012 Ley 8114</td><td>140.014.863,94</td></tr> <tr><td>Presupuesto definitivo Ley 8114</td><td>177.102.319,00</td></tr> <tr><td>Resultado Liq-2012 Ley 8114</td><td>0,00</td></tr> </table> <p>OTROS</p> <table border="0"> <tr><td>Extensión Km2</td><td>2.658,00</td></tr> <tr><td>Dato de lapoblación del Cantón</td><td>123.067,00</td></tr> <tr><td>Número de plazas aprobadas 2012</td><td>309,00</td></tr> <tr><td>Unidades habitacionales Censo 2000</td><td>37.133,00</td></tr> </table>	Ingresos totales definitivos	11.807.490.020,75	Ingresos totales reales	11.380.025.618,95	Ingresos propios definitivos	8.597.678.482,29	Ingresos propios real	8.597.678.482,29	Impuesto IBI ingreso total	2.784.526.016,23	Ingreso por endeudamiento	0,00	Ingreso por superávit 2012	2.182.828.426,08	Ingresos totales Ley 8114	152.914.274,83	Egresos totales Ley 8114	189.044.020,00	Saldo liquidación 2011 Ley 8114	12.899.410,89	Ingresos reales 2012 Ley 8114	140.014.863,94	Presupuesto definitivo Ley 8114	177.102.319,00	Resultado Liq-2012 Ley 8114	0,00	Extensión Km2	2.658,00	Dato de lapoblación del Cantón	123.067,00	Número de plazas aprobadas 2012	309,00	Unidades habitacionales Censo 2000	37.133,00	<p>EGRESOS</p> <table border="0"> <tr><td>Egresos totales definitivos</td><td>#####</td></tr> <tr><td>Egresos totales reales</td><td>9.294.371.793,84</td></tr> <tr><td>Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)</td><td>2.400.839.117,90</td></tr> <tr><td>Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)</td><td>85.644.091,86</td></tr> <tr><td>Gastos Administrativos totales</td><td>2.486.483.209,76</td></tr> <tr><td>Remuneraciones (gasto real)</td><td>2.732.339.216,48</td></tr> <tr><td>Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)</td><td>130.007.961,50</td></tr> <tr><td>Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)</td><td></td></tr> <tr><td>Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)</td><td>3.188.077.470,89</td></tr> <tr><td>Programa III: Inversiones (gasto real)</td><td>2.478.465.358,89</td></tr> </table> <p>MOROSIDAD</p> <table border="0"> <tr><td>Total de morosidad al 31-12-2012</td><td>2.734.882.623,70</td></tr> <tr><td>Monto puesto al cobro 2012</td><td>9.593.959.839,01</td></tr> <tr><td>% pendiente de cobro</td><td>29%</td></tr> </table> <p>RESULTADO LIQUIDACIÓN 2012</p> <table border="0"> <tr><td>Superávit libre 2012</td><td>507.579.323,77</td></tr> <tr><td>Superávit específico 2012</td><td>1.634.128.385,36</td></tr> <tr><td>Resultado liquidación 2012</td><td>2.141.707.709,13</td></tr> </table>	Egresos totales definitivos	#####	Egresos totales reales	9.294.371.793,84	Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2.400.839.117,90	Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	85.644.091,86	Gastos Administrativos totales	2.486.483.209,76	Remuneraciones (gasto real)	2.732.339.216,48	Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	130.007.961,50	Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)		Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	3.188.077.470,89	Programa III: Inversiones (gasto real)	2.478.465.358,89	Total de morosidad al 31-12-2012	2.734.882.623,70	Monto puesto al cobro 2012	9.593.959.839,01	% pendiente de cobro	29%	Superávit libre 2012	507.579.323,77	Superávit específico 2012	1.634.128.385,36	Resultado liquidación 2012	2.141.707.709,13
Ingresos totales definitivos	11.807.490.020,75																																																																		
Ingresos totales reales	11.380.025.618,95																																																																		
Ingresos propios definitivos	8.597.678.482,29																																																																		
Ingresos propios real	8.597.678.482,29																																																																		
Impuesto IBI ingreso total	2.784.526.016,23																																																																		
Ingreso por endeudamiento	0,00																																																																		
Ingreso por superávit 2012	2.182.828.426,08																																																																		
Ingresos totales Ley 8114	152.914.274,83																																																																		
Egresos totales Ley 8114	189.044.020,00																																																																		
Saldo liquidación 2011 Ley 8114	12.899.410,89																																																																		
Ingresos reales 2012 Ley 8114	140.014.863,94																																																																		
Presupuesto definitivo Ley 8114	177.102.319,00																																																																		
Resultado Liq-2012 Ley 8114	0,00																																																																		
Extensión Km2	2.658,00																																																																		
Dato de lapoblación del Cantón	123.067,00																																																																		
Número de plazas aprobadas 2012	309,00																																																																		
Unidades habitacionales Censo 2000	37.133,00																																																																		
Egresos totales definitivos	#####																																																																		
Egresos totales reales	9.294.371.793,84																																																																		
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2.400.839.117,90																																																																		
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	85.644.091,86																																																																		
Gastos Administrativos totales	2.486.483.209,76																																																																		
Remuneraciones (gasto real)	2.732.339.216,48																																																																		
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	130.007.961,50																																																																		
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)																																																																			
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	3.188.077.470,89																																																																		
Programa III: Inversiones (gasto real)	2.478.465.358,89																																																																		
Total de morosidad al 31-12-2012	2.734.882.623,70																																																																		
Monto puesto al cobro 2012	9.593.959.839,01																																																																		
% pendiente de cobro	29%																																																																		
Superávit libre 2012	507.579.323,77																																																																		
Superávit específico 2012	1.634.128.385,36																																																																		
Resultado liquidación 2012	2.141.707.709,13																																																																		

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas **Puesto que ocupa:** Coordinador de Presupuesto a.i.

Fecha: 06/02/2013

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

*La población y el número de unidades habitacionales se tomaron de los datos preliminares del Censo 2011 del INEC.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)			
	2010	2011	2012	2013 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	300	309	309	307
Plazas en servicios especiales	3	3	0	0
Total de plazas	303	312	309	307
Plazas en procesos sustantivos (3)	216	219	219	214
Plazas en procesos de apoyo (4)	87	93	90	93
Total de plazas	303	312	309	307
Programa I: Dirección y Administración General	122	128	125	127
Programa II: Servicios Comunitarios	171	174	174	169
Programa III: Inversiones	10	10	10	11
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0
Total de plazas	303	312	309	307
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	2.253.173.521,55	2.437.981.041,82	2.732.319.216,48	0,00
Programa I: Dirección y Administración General	1.129.847.600,83	1.236.393.779,11	1.397.704.608,69	0,00
Programa II: Servicios Comunitarios	1.027.267.917,55	1.100.361.651,50	1.217.514.265,81	0,00
Programa III: Inversiones	96.058.003,17	101.225.611,21	117.100.341,98	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el presupuesto ordinario 2013

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, controlorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Lic. Jersón Sanchez Barquero

Puesto que ocupa: Jefe de Recursos Humanos

Fecha: 06/02/2012

Anexo Nro. 9						
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2012						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	83,7	100,0	99,8	100,0	86,2
Programa II	100,0	80,0	100,0	90,0	100,0	83,0
Programa III	100,0	83,0	100,0	100,0	100,0	83,0
Programa IV	100,0	71,0	100,0	100,0	100,0	71,0
General (Todos los programas)	100	79	100	97	100	81

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2012, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2012 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución). A nivel de programa, en las últimas filas de cada hoja se incluye el % programado y alcanzado (una vez lleno por la administración) tanto para las metas de mejora como operativas. En cuanto al cumplimiento de metas general (para los 4 programas), se puede extraer el dato de la misma matriz pero específicamente de la hoja de "Evaluación POA".

Elaborado por:	Jacqueline Fernández Castillo	Firma	
Puesto que ocupa:	Coordinadora de Planificación	Fecha:	04 de febrero de 2013

El señor Alcalde Municipal indica que tomó la decisión para qué se incluya un ítem en la evaluación de los directores, a fin de evaluar quién no indique la variación de lo programado. Afirma que pidió una cita con el señor Alfio Piba – Vicepresidente de la República para ver si es posible que giren más recursos para adicionar a los recursos que se tienen para el tema de la Feria del Agricultor, ya que los recursos que hay no son suficientes y eso ahora afecta el nivel de ejecución.

Agrega que el tema de los desfogues afectó mucho el desarrollo inmobiliario. Considera importante que los Consejos de Distrito sepan que si a setiembre no ejecutan partidas, se hace un extraordinario para ejecutar por la administración, dichas partidas.

Agrega que hay factores internos y externos que nos afectaron en la ejecución, por ejemplo con la construcción de la segunda planta del edificio administrativo, ya que interpusieron un recurso y eso no permitió que se ejecutara la obra.

La regidora Samaris Aguilar brinda las felicitaciones y manifiesta que en el programa 3 hay un impedimento de juntas de educación por partidas pendientes, pero tiene una duda, ya que la Junta de Heredia Centro se dividió; entonces cada escuela debe solicitar los recursos por separado.

La Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación responde que si tienen personería jurídica se revisa cada caso, pero si hay pendiente alguna partida de otra escuela afecta a otra y no se pueden girar.

La regidora Catalina Montero señala que este es un trabajo de mucha calidad y los felicita por esta presentación, ya que es de fácil comprensión. Indica que desea hacer algunas sugerencias como por ejemplo, el porcentaje es bajo con respecto a la planilla por tanto sería bueno visualizar que hace falta y aumentar la planilla, ya que el tema de remuneraciones es muy bajo comparado con otros programas y hace falta fiscalización de las obras en las calles. Plantea la inauguración del corredor accesible, para que la comunidad se entere de la obra que se ha realizado y las personas con necesidades especiales puedan conocer lo que se está trabajando. Afirma que pidió un informe de metas y dicen que van hacer en junio, sea es del 2012, a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas que sí.

El Lic. Adrián Arguedas indica que es un informe de compromisos lo que ellos hacen.

La regidora Catalina Montero solicita que esos dineros que sobran se inviertan en accesibilidad en las comunidades respectivas.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el tema de accesibilidad le parece muy bien y se va a invertir en esos temas. Afirma que Heredia está bien, cosa contraria es San José que no lo tiene. El corredor accesible es muy importante y está casado con este proyecto, porque el mismo va también desde de la Universidad Nacional hasta el hospital nuevo y al Palacio de los Deportes, de manera que está muy contento con este proyecto. Indica que a diferencia de la regidora Catalina Montero más bien quiere reducir la planilla, porque hay servicios que salen más baratos cuando se contratan.

El síndico Edgar Garro manifiesta que el Distrito de Ulloa ha ejecutado todo y se siente feliz de ser parte de este trabajo.

La síndica Nidia Zamora afirma que se siente satisfecha por este trabajo, el cual es entendible y está en un lenguaje para todos. Afirma que hay un personal muy profesional y una cabeza igual, de ahí que Heredia debe estar contenta. Brinda felicitaciones a la administración y al señor Alcalde, por tanto están muy orgullosos de todos.

El síndico Elías Morera se une a la felicitación por el trabajo tan eficiente que se hace. Considera que pueden haber personas que fiscalicen los trabajos en la calle y las obras así como lo que hacen las Asociaciones de Desarrollo. Sería bueno que un fiscalizador o un Ingeniero recorra todo el cantón para ver las construcciones sin permisos y demás obras. Afirma que el Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca dijo que tenía poca gente para el trabajo que hace, por tanto es buen dar pensamiento a esa área y reforzar la gente en las calles.

El regidor Gerardo Badilla señala que en casi 7 años de estar acá, esta es la mejor ejecución que ha logrado ver. Los informes están excelente y le da gusto saber que se cuenta con personal tan calificado, como el Lic. Francisco Sánchez, el Lic. Adrián Arguedas y la Licda. Jacqueline Fernández, así como el señor alcalde que ha tenido su incidencia en este proceso. Le preocupa el pendiente de cobro ya que no sabe si aún está la empresa que estaba antes cobrando. Afirma que el impuestos específico de la construcción nunca creció y se mantiene ahí 2009, 2010 etc.

Agrega que sería bueno entonces la supervisión y aumentar ese renglón que no crece, por tanto considera que hace falta un profesional en la calle.

Le pregunta al Lic. Francisco Sánchez si el renglón de remuneraciones incluye las garantías sociales de los empleados, a lo que responde el Lic. Sánchez que sí.

Comenta que en el Cuadro n.1, en las Transferencias corrientes, se transfirió mucho menos pero 2012 es notorio el aumento. Le complace que quede superávit libre alto, ya que lo tiene preocupado el tema del centro de reciclaje para compra de terreno, por lo que con esos recursos de superávit se podría pensar en la compra de ese terreno para ese proyecto. Los felicita por este trabajo.

El Lic. Francisco Sánchez comenta que se están quitando expedientes de patentes que ya no tienen y se han enviado a este Concejo para que tomen acuerdo y ya son bastantes, con la idea de ir limpiando el pendiente de cobro. Afirma que el pendiente de cobro con respecto al año pasado bajo y eso es muy bueno. Además se están institucionalizando las compras, como por ejemplo las de repuestos, comidas y suministros, entre otros.

La regidora Maritza Segura felicita a los funcionarios por este excelente trabajo y señala que ellos en la Sala de Comisiones quieren tener materiales y suministros, pero sería importante que la Sala se utilice solo para Comisiones del Concejo, porque cuando han tenido materiales, los mismos se extravían y quiere que se les den materiales, para poder trabajar, por tanto de lo que sobre de otros solicita se los den a ellos.

El regidor Minor Meléndez indica que le queda una duda sobre cómo hacen para ejecutar la ley de patentes. Por otro lado hace falta fiscalización de las obras y control de ellas. Además cada 6 meses deben dar informe los Consejos de distrito de sus labores no ante el Consejo, sino ante la Contraloría y eso no se está haciendo. Agrega que la señora Heidy Hernández ha hecho un gran trabajo en la parte social y hay que reconocerlo. Hace falta trabajar más, porque falta reglamento de patentes, de desfogues y otros para avanzar en muchos temas, y debemos cumplir con control interno empezando por el Concejo Municipal. Felicita a la administración por el trabajo desarrollado y a los funcionarios por la exposición tan valiosa.

El síndico Rafael Barboza manifiesta y aclara que están dando seguimiento a todas las obras y siempre están detrás de la administración, a fin de que todo se pueda ejecutar.

El regidor Rolando Salazar felicita al Alcalde y a los funcionarios por este excelente trabajo. Se siente complacido por todo lo que se está asignando, porque se han escuchado las palabras de un ciego y han prestado oídos a sus palabras y se han ejecutado las necesidades; ya que no es solamente una obra para las personas con discapacidad, sino que es para toda la población.

La Presidencia felicita a la administración y a los funcionarios que han elaborado este informe y de inmediato procede nuevamente a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

El regidor Walter Sánchez felicita a los funcionarios que han preparado este informe y que han expuesto esta noche, porque así se trabaja muy bien. Agrega que la idea es graficar todo. Afirma que esto demuestra capacidad gerencial del Alcalde y un trabajo muy profesional.

Informe que con el tema de las metas, se debe hacer una revisión bimestral para ver que se cumple y que no, para analizar la matriz y que no nos afecte mucho. Por lo demás todo está bien.

La regidora Catalina Montero considera importante analizar que puestos se necesitan y valorar esas áreas que se sienten más débiles, para reforzar la capacidad de ejecución, por tanto se puede revisar el aumento de personal en aquellas áreas que sea indispensable. Sugiere que se incluya en la próxima presupuestación el proyecto de paradas.

//ANALIZADO, REVISADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERIODO ECONÓMICO 2012, Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0158-2012, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE "DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012", EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL 2012.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal

Lic. Manuel Zumbado Araya
Presidente Municipal

far/mbo